



CUENTAS ANUALES

2023



Datos Identificativos

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE
DOMICILIO:	Avenida Valhondo, s/n – Edificio III Milenio – Módulo 4 – 4ª Planta
LOCALIDAD:	Mérida
CÓDIGO POSTAL:	06800
PROVINCIA:	Badajoz
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Extremadura
TELÉFONO:	927 930 279
CORREO ELECTRÓNICO:	direccion@fundacionjd.com
PÁGINA WEB:	www.fundacionjd.com
FACEBOOK:	@fundacion.jyd
TWITTER:	@FJyD
INSTAGRAM:	@fjyd_extremadura
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	3 de marzo de 2009
NÚMERO IDENTIFICACIÓN FISCAL:	G-10/391209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	6 de abril de 2009
NÚMERO DE REGISTRO:	74-N
PRESIDENTA DEL PATRONATO:	D^a. Victoria Bazaga Gazapo Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura
VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO:	D. José Luis Gil Soto Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura
SECRETARIA DEL PATRONATO:	D^a. Sonia Bejarano Sánchez Directora Gerente de la Fundación
COORDINADOR DE PROGRAMAS:	D. Alejandro Hidalgo Flores

NOTA: Todas las referencias que en este documento utilicen la forma del masculino genérico, se entenderán con la denominación correspondiente según la identidad de género de cada persona.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Balance de Situación

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

BALANCE DE FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.689,67	24.090,43
I. Inmovilizado intangible	5	6.596,02	11.075,07
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	10.093,65	13.015,36
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.825.421,53	1.739.688,37
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 y 9	376.517,73	103.043,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	0,00	200.000,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		4.565,43	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	48.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.444.338,37	1.388.644,39
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.842.111,20	1.763.778,80

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.235.923,60	1.109.817,37
A-1) Fondos propios	11	835.499,12	795.498,39
I. Dotación fundacional	11	300.000,00	300.000,00
II. Reservas		528.538,68	450.089,86
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	6.960,44	45.408,53
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	400.424,48	314.318,98
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		606.187,60	653.961,43
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	8 y 10	387.309,73	429.857,97
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		218.877,87	224.103,46
2. Otros acreedores	10 y 12	218.877,87	224.103,46
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.842.111,20	1.763.778,80

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Cuenta de Resultados

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2023	2022
A) Excedente del ejercicio		6.960,44	45.408,53
1. Ingresos de la actividad propia		4.523.579,37	3.508.030,32
a) Cuotas asociados, afiliados y aportaciones usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13 y 17	73.000,00	83.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	4.447.079,37	3.425.030,32
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13 y 17	3.500,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	13	-2.685.356,10	-1.776.769,99
a) Ayudas Monetarias		-2.685.356,10	-1.776.769,99
b) Ayudas No Monetarias		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		2.580,17	24.694,04
8. Gastos de personal	13	-1.718.518,51	-1.608.152,03
9. Otros gastos de la actividad	13	-103.545,36	-91.546,87
10. Amortización del inmovilizado	5	-8.338,56	-10.838,69
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros Resultados		-3.440,57	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		6.960,44	45.416,78
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		0,00	-8,25
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+14+15+16+18)		0,00	-8,25
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		6.960,44	45.408,53
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		6.960,44	45.408,53
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		33.040,29	0,00
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		86.105,50	145.638,66
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		126.106,23	191.047,19

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Memoria

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Jóvenes y Deporte se constituyó por la Junta de Extremadura mediante escritura pública de 3 de marzo de 2009 ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, D. Gonzalo Fernández Pugnare, se somete al Protectorado de la Junta de Extremadura (Consejería de Hacienda y Administración Pública).

El Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de la Fundación es G-10/391209.

La Fundación tiene su domicilio en 06.800 Mérida, Avenida Valhondo, s/n - Edificio III Milenio y su ámbito de actuación abarca la Comunidad Autónoma de Extremadura, si bien puede extender su actividad a todo el territorio español, pudiendo en virtud de acuerdos de colaboración extender dicha actividad fuera del territorio nacional.

La Fundación se dedicará a los fines que se especifican en el artículo 5º de los estatutos. Como consecuencia de este objeto, la Fundación desarrollará especialmente las actividades tal y como se detallan en el artículo 7º.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la Actividad Física y el Deporte, con el protagonismo de la persona para que pueda desarrollarse libremente y garantizando la igualdad de oportunidades y la del respeto hacia la diversidad de los demás, favoreciendo la práctica y la difusión de la Actividad Física y el Deporte como herramienta para la inclusión, la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, saludable y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los colectivos marginados y de las personas con cualquier tipo de diversidad funcional; la promoción activa y participativa en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre la ciudadanía, de manera principal y preferente en la juventud. El fomento de la imagen de Extremadura como destino turístico deportivo.

Asimismo, la Fundación incluye entre sus fines fundacionales la realización de todo tipo de acciones formativas, de cualificación y perfeccionamiento, de cultura emprendedora, relacionadas con los ámbitos de actuación de la propia Fundación: Actividad Física y Deporte, Salud, Juventud, Inclusión, Integración Social, Inserción Laboral, Cooperación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Sanidad, Prevención, Educación, Igualdad y Mujer, así como cualesquiera otros que se consideren oportunos por su Patronato y relacionado con los fines de la Fundación.

Para el cumplimiento de su objeto y fines fundacionales básicos la Fundación podrá:

1. Organizar competiciones, encuentros y eventos deportivos, no oficiales, nacionales e internacionales. Si se tratase de competiciones y eventos deportivos oficiales, precisará siempre autorización de la federación deportiva titular de la competición y de la Junta de Extremadura.
2. Fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel y alto rendimiento.
3. Fomentar el juego limpio, como práctica deportiva en la que no concurren actitudes que inciten, promuevan o constituyan violencia verbal o física.
4. Impulsar las medidas y medios de prevención del uso de sustancias prohibidas o métodos ilegales destinados a alterar artificialmente el rendimiento y resultados deportivos.
5. Difundir las diferentes actividades físicas y el deporte, así como los valores que conlleva (superación, esfuerzo, respeto, etc.) a través de los diferentes medios de comunicación social y en el ámbito educativo.
6. Fomentar los valores de superación, autonomía personal, autoestima, hábitos saludables y de higiene en toda la población a través de Campañas, Programas y Actuaciones en colaboración con los diferentes sectores de la Sociedad.
7. Organizar congresos, cursos, seminarios, mesas redondas, programas, actos y conferencias de divulgación deportiva, cultural, desarrollo empresarial, tecnificación y aquellos otros temas de interés que coincidan con los fines de la Fundación.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

8. Conceder becas y ayudas a personas físicas o jurídicas que promuevan y realicen actividades que puedan ser un ejemplo de excelencia en el deporte y en otros ámbitos y que sirvan de ejemplo a la sociedad por los valores que transmitan, siempre y cuando se ajusten a los fines propios de la Fundación.

9. Colaborar con Instituciones públicas o privadas en la organización de actividades de análoga naturaleza.

10. Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

11. Desarrollar cualquier otra actividad que, conforme con el objeto fundacional, sea acordada por el Patronato.

Durante el ejercicio 2023 se han realizado las siguientes modificaciones en los artículos de los estatutos de la Fundación,

- **Índice y Capítulo III.** – Se añade el término “y las beneficiarias” en la denominación establecida para el Capítulo III. Esta modificación se realiza a fin de establecer un lenguaje no sexista en la Fundación Jóvenes y Deporte.
- **Artículo 5.- Fines y Actividades.** – Se realizan modificaciones a fin de establecer un lenguaje no sexista y se modifican los términos “marginados” y “diversidad funcional” por “excluidos o en riesgo de exclusión” y “discapacidad”, respectivamente, a fin de establecer un lenguaje más correcto.

Igualmente se ha añadido la difusión y proyección de la imagen de Extremadura y de nuestra región como fines de la Fundación Jóvenes y Deporte.

En el punto 8, se ha incluido el término “premios”, que se suma a las ya establecidas “becas y ayudas”, ya que actualmente la Fundación Jóvenes y Deporte tiene convocatorias tanto de premios como de ayudas y, por ello, es necesario actualizar lo señalado en los propios estatutos.

A su vez se ha añadido como fin específico en el artículo 5.9 lo siguiente:

Art. 5.9. “Patrocinar a personas físicas y/o jurídicas que difundan y proyecten la imagen de Extremadura y fomenten nuestra Región como destino turístico deportivo”.

Esto obedece a la necesidad de incluir en los fines fundaciones una actividad, los patrocinios publicitarios, que viene siendo primordial para la Fundación Jóvenes y Deporte desde su creación.

- **Artículo 10.- Selección de personas o entidades beneficiarias.** – Se han incluido los términos “premios” y “ayudas”, que se suman a las ya establecidas “becas”, ya que actualmente la Fundación Jóvenes y Deporte tiene convocatorias tanto de premios como ayudas y, por ello, es necesario actualizar lo señalado en los propios estatutos.
- **Artículo 13.- Composición.** – Se modifica la presidencia y vicepresidencia del Patronato, pasando a estar ocupada la primera por la persona titular de la Consejería que tenga atribuida las competencias en materia de deporte y la segunda por la persona titular de la Secretaría General de la Consejería a la que se atribuyan las competencias en materia de deporte, respectivamente. En consecuencia, desaparece la vocalía ocupada por la Secretaría General de la Consejería a la que se atribuyan las competencias en materia de deporte.

La modificación propuesta obedece a fin de adecuar la estructura de los órganos de gobierno de la Fundación Jóvenes y Deporte a los regulados en otras fundaciones públicas adscritas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como de la propia Junta de Extremadura.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

De esta manera se busca agilizar el funcionamiento de la Fundación, sin perjuicio de que la persona titular de la Presidencia de la Junta de Extremadura ostentará la Presidencia de Honor de la Fundación, sin que ello suponga el ejercicio de competencia o responsabilidad ejecutiva alguna.

- **Artículo 22.- La Comisión Delegada.** – Se añade que la secretaría de este órgano será ocupada por la persona titular de la Dirección Gerencia de la Fundación, con derecho a voz, pero sin voto. Esto ya estaba establecido de esta manera, pero no se recogía en este punto expresamente y quedaba únicamente establecido al recoger las funciones de la Secretaría de la Fundación en su artículo 23 de los estatutos.
- **Artículo 24.- La Dirección Gerencia.** – Se han realizado modificaciones terminológicas, en las funciones de gestión y representación de la Dirección Gerencia, a fin de establecer un lenguaje no sexista en la Fundación Jóvenes y Deporte.
- **Artículo 26.- Presidencia de Honor.** – Se modifica la Presidencia de Honor de la Fundación que recaerá en la persona titular que ocupe la Presidencia de la Junta de Extremadura. Esta modificación se realiza a fin de mantener a la persona titular que ocupe la Presidencia de la Junta de Extremadura en un puesto de carácter simbólico y sin responsabilidad ejecutiva, en consonancia con otras Fundaciones del sector público autonómico.
- **Artículo 29.- Limitaciones.** – Se añade la palabra “artículo”, que por error no había quedado recogida al referirse al artículo 160 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Artículo 33.- Recursos.** – Se sustituye la expresión “del fin fundacional” por “de los fines fundacionales” y se añaden las palabras “y socias” donde antes únicamente constaba “socios” a fin de establecer un lenguaje no sexista en la Fundación Jóvenes y Deporte.
- **Artículo 38.- Difusión y publicidad de la actividad.** – Donde antes contaba de “su fin” ahora consta de “sus fines”. Se realiza esta modificación dado que es más correcta esta última expresión.
- **Artículo 47.- Liquidación y adjudicación del haber remanente.** – Se añaden las palabras “y acreedoras” donde antes únicamente constaba “acreedores” a fin de establecer un lenguaje no sexista en la Fundación Jóvenes y Deporte.

Con fecha 6 de julio de 2023 mediante escritura pública con número de protocolo 969 y ante el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire se procede a la actualización completa de los Estatutos de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Fundación aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre relativas a la nueva categorización de activos y pasivos

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

La Fundación Jóvenes y Deporte forma parte del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Presidente del Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1515/2017 de 16 de noviembre, por el que se aprueban los Planes Generales de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Fundación aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre relativas a la nueva categorización de activos y pasivos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión ordinaria del 13 de octubre del 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad no aplica principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de resultado, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

La Fundación ha sido incluida en el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General de la Junta de Extremadura acometerá la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control.

La Fundación tiene auditadas las Cuentas Anuales de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2023 se realizaron correcciones de errores utilizando la cuenta de Reservas Voluntarias por un importe en Debe de 84,71 € correspondientes a gastos de ejercicios anteriores y en el Haber de 33.125,00 € correspondientes a ingresos de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2022 no se han realizado correcciones de errores.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales de los ejercicios 2023 y 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

BASES DE REPARTO	31/12/2023	31/12/2022
Excedente del ejercicio	6.960,44.-€	45.408,53.-€
DISTRIBUCIÓN		
Reservas Voluntarias	6.960,44.-€	45.408,53.-€

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Aplicaciones informáticas	5	20 %

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Fundación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Instalaciones Técnicas/Otras Instalaciones	8	12 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos Procesos de Información	4	25 %
Otro Inmovilizado	10	10 %

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa entre ellos: futuros, opciones y permutas financieras compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

4.5. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	50.897,39	136.460,21	187.357,60
(+) Entradas	6.406,95	3.918,42	10.325,37
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	57.304,34	140.378,63	197.682,97
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	57.304,34	140.378,63	197.682,97
(+) Entradas	0,00	937,80	937,80
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	57.304,34	141.316,43	198.620,77
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	39.706,13	123.047,72	162.753,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	6.523,14	4.315,55	10.838,69
(-) Bajas de amortización acumulada del ejercicio 2022			
(+/-) Reclasificaciones			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	46.229,27	127.363,27	173.592,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	46.229,27	127.363,27	173.592,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	4.479,05	3.859,51	8.338,56
(-) Bajas de amortización acumulada del ejercicio 2023			
(+/-) Reclasificaciones			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	50.708,32	131.222,78	181.931,10
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	6.596,02	10.093,65	16.689,67

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 por un importe de 43.334,89 €, en el ejercicio 2022 ascendió a 23.086,89 €.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 por un importe de 111.448,51 €, en el ejercicio 2022 ascendió a 108.941,21 €.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido ninguna baja del inmovilizado.

No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.

La Fundación utiliza bienes de terceros, pero dada su escasa importancia relativa no ha sido considerado en estas Cuentas Anuales. No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación no ha tenido movimientos en esta partida durante el ejercicio 2023 ni durante el ejercicio 2022.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	USUARIOS	PATROCINIOS	AFILIADOS	OTROS DEUDORES	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	15.075,00	0,00	0,00	6.000,00	21.075,00
(+) Entradas	142.950,00	48.000,00	0,00	615.718,98	806.668,98
(-) Salidas, bajas o reducciones	145.700,00	48.000,00	0,00	531.000,00	724.700,00
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	12.325,00	0,00	0,00	90.718,98	103.043,98
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	12.325,00	0,00	0,00	90.718,98	103.043,98
(+) Entradas	33.125,00	38.000,00	0,00	1.158.806,87	1.229.931,87
(-) Salidas, bajas o reducciones	39.125,00	38.000,00	0,00	879.333,12	956.458,12
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	6.325,00	0,00	0,00	370.192,73	376.517,73
E) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	6.325,00	0,00	0,00	370.192,73	376.517,73

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	BENEFICIARIOS ACREEDORES	TOTAL
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	272.860,66	272.860,66
(+) Entradas	1.345.777,86	1.345.777,86
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.188.780,55	1.188.780,55
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	429.857,97	429.857,97
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	429.857,97	429.857,97
(+) Entradas	1.634.320,94	1.634.320,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.676.869,18	1.676.869,18
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	387.309,73	387.309,73

De los saldos del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" ningún importe procede del sector público autonómico.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías es la siguiente:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros					
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022		
Préstamos y partidas a cobrar													1.825.421,53	1.691.688,37	1.825.421,53	1.691.688,37
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.825.421,53	1.691.688,37	1.825.421,53	1.691.688,37

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones valorativas de los activos financieros.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo						Pasivos financieros a corto plazo						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Y Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Y otros					
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022		
Débitos y partidas a pagar													486.864,98	552.047,51	486.864,98	552.047,51
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486.864,98	552.047,51	486.864,98	552.047,51

Información sobre:

- a) El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

AÑO 2023

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios – acreedores	387.309,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387.309,73
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.555,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.555,25
Acreeedores varios	99.555,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.555,25
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	486.864,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486.864,98

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

AÑO 2022

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios – acreedores	429.857,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	429.857,97
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	122.189,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.189,54
Acreeedores varios	122.189,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.189,54
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	552.047,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552.047,51

La Fundación no tiene deudas con garantía real, ni tiene préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	300.000,00	379.301,64	0,00	70.788,22	750.089,86
(+) Entradas	0,00	70.788,22	0,00	45.408,53	116.196,75
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	70.788,22	70.788,22
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	300.000,00	450.089,86	0,00	45.408,53	795.498,39
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	300.000,00	450.089,86	0,00	45.408,53	795.498,39
(+) Entradas	0,00	78.533,53	0,00	6.960,44	85.493,97
(-) Disminuciones	0,00	84,71	0,00	45.408,53	45.493,24
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	300.000,00	528.538,68	0,00	6.960,44	835.499,12

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 300.000,00 euros estando totalmente desembolsados.

Conforme a los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo se destinarán a la realización de los fines de la Fundación, al menos, el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

12. SITUACIÓN FISCAL.

1. *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	31/12/2023	31/12/2022
DEUDORA	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por IRPF	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de Impuestos	0,00	0,00
ACREEDORA	119.322,62	101.913,92
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, IVA Repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	80.737,14	66.503,67
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	38.585,48	35.410,25

2. *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación Jóvenes y Deporte ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de tal modo que este régimen se ha aplicado a la Fundación durante todo el ejercicio 2023 y 2022.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) informar que la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

La Fundación Jóvenes y Deporte no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación Jóvenes y Deporte puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	IMPORTE DEL EJERCICIO 2023			IMPORTE DEL EJERCICIO 2023		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.960,44					
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	4.519.700,84	4.526.661,28	-6.960,44			
▪ Resultados exentos	4.519.700,84	4.526.661,28	-6.960,44			
▪ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio						
▪ Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00					

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	IMPORTE DEL EJERCICIO 2022			IMPORTE DEL EJERCICIO 2022		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	45.408,53					
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	3.487.315,83	3.532.724,36	-45.408,53			
▪ Resultados exentos	3.487.315,83	3.532.724,36	-45.408,53			
▪ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio						
▪ Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00					

Como consecuencia de que no se han devengado gastos ni ingresos por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022, no procede informar sobre el desglose de los mismos.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

La Fundación no ha registrado en el balance adjunto activos por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales. Las diferencias permanentes proceden de los ingresos y gastos exentos. No existen incentivos fiscales pendientes.

Asimismo, con fecha 29 de mayo de 2009 se reconoció a la Fundación como entidad o establecimiento de carácter social, cuya eficacia queda condicionada a la subsistencia de las condiciones y requisitos que fundamentan la exención, las cuales se han cumplido durante el ejercicio.

La exención no alcanza en ningún caso a las adquisiciones de bienes y servicios que realice la Fundación. La exención se aplica exclusivamente a las actividades amparadas por la misma, pudiendo la Fundación realizar otras actividades no exentas sin perder el derecho a la exención por las restantes, siempre que se cumplan los requisitos para ser considerada entidad de carácter social, entre otros, dedicar los beneficios obtenidos al desarrollo de actividades exentas. La exención no se extiende a los espectáculos deportivos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión del presidente del Patronato de la Fundación, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

13. INGRESOS Y GASTOS.

a) Desglose de las partidas 3 de la cuenta de resultados (*Gastos por ayudas y otros*):

3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
3.a) - 656 - Ayudas monetarias a Entidades Deportivas	1.710.635,62	1.313.767,49
3.b) - 657 - Ayudas No Monetarias	974.720,48	463.002,50
3.c) - 658 - Reintegro de Subvenciones	0,00	0,00
TOTAL	2.685.356,10	1.776.769,99

(Ayudas Monetarias, en concepto de Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva)

b) Desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023 y 2022 en este epígrafe.

c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*):

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

8. GASTOS DE PERSONAL	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
640 - Sueldos y Salarios	1.317.851,81	1.228.663,76
641 - Indemnizaciones	5.264,05	33.087,50
642 - Seguridad Social a cargo de la Fundación	395.402,65	345.685,77
649 - Otros Gastos Sociales	0,00	715,00
TOTAL	1.718.518,51	1.608.152,03

d) Desglose de la partida 9 (Otros gastos de explotación):

9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
621 - Arrendamientos y Cánones	1.786,83	1.626,24
622 - Reparaciones y Conservación	21,90	617,76
623 - Servicios profesionales independientes	51.840,11	44.752,32
625 - Primas de Seguros	5.923,73	5.616,25
626 - Servicios Bancarios y similares	1.720,97	1.583,83
627 - Publicidad y propaganda	29.524,00	29.088,40
628 - Suministros	284,41	0,00
629 - Otros Servicios	12.443,41	8.262,07
TOTAL	103.545,36	91.546,87

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Los ingresos por este motivo han sido de 73.000,00 euros en 2023 y 83.000,00 euros en 2022.

f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios:

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe.

g) Información de la partida "Otros Resultados":

La Fundación ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023, en la cuenta 678. Gastos Excepcionales por importe de 3.942,31 € y en la cuenta 778. Ingresos Excepcionales por importe de 501,74 €. En el ejercicio 2022 no hubo movimientos en este epígrafe.

h) Los reintegros de ayudas concedidas a terceros han sido de 3.500,00 euros en 2023 y 0,00 euros en 2022.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

14. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 01

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PATROCINIO PUBLICITARIO PATROCINIO PUBLICITARIO
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	PATROCINIO PUBLICITARIO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

En 2023, la Fundación Jóvenes y Deporte ha dado continuidad al programa de Patrocinio Publicitario, articulado a través de la suscripción de contratos de servicios publicitarios con deportistas, entidades deportivas y organizadoras de eventos deportivos de especial interés que se celebren en nuestra Región, contribuyendo de esta manera a la evolución y desarrollo del deporte extremeño, además de lograr la difusión, promoción y proyección de la imagen de Extremadura y de la propia Fundación a través de su vinculación con proyectos deportivos de especial interés y repercusión publicitaria, deportiva, mediática y social.

En la citada anualidad se firmaron un total de 61 contratos, aumentando nuevamente el número de entidades y personas beneficiarias, poniendo de manifiesto el interés por ofrecer a agentes del sector deportivo los recursos y las herramientas necesarias para su desarrollo y crecimiento, además de suponer un vehículo inmejorable para la transmisión de los valores inherentes al deporte a nivel social y para la difusión y promoción de la imagen de marca fuera del territorio regional e incluso en la esfera internacional.

Los aspectos más destacables del programa de Patrocinio Publicitario de 2023 han sido:

- 61 acuerdos firmados con deportistas, entidades deportivas y entidades organizadoras de eventos en Extremadura.
- Aumento del 7,02% en el número de contratos suscritos con respecto a la pasada anualidad.
- Inversión económica directa que asciende a 1.646.688,09 euros.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/patrocinio-publicitario/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	2.750	2.800
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18	20
Personas jurídicas	35	41

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.400.000,00	1.696.448,13
b) Ayudas no monetarias	0,00	14.187,49
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	101.094,03	87.068,60
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.501.094,03	1.797.704,22
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	1.501.094,03	1.797.704,22

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir, promocionar y proyectar la imagen de Extremadura y de la Fundación a través de su vinculación con proyectos deportivos de especial interés e impacto a todos los niveles, proyectando la imagen de nuestra Región como destino turístico-deportivo.	Deportistas, entidades y eventos deportivos patrocinados.		
	Cuantía económica invertida.	100%	100%
	Retorno publicitario obtenido.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 02

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PREMIOS “DIPUTACIÓN CONTIGO SINGULARES” PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el fin de recompensar la labor de aquellas personas deportistas extremeñas y entidades que, con su esfuerzo y dedicación, hubieran realizado desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de candidaturas de la tercera edición de estos Premios hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de candidaturas establecida en las bases de la convocatoria de la cuarta edición, es decir, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023, algún proyecto deportivo de carácter singular y extraordinario en base a las características del mismo, se convocaron los IV Premios “Diputación Contigo Singulares”, que cuentan con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, y a los que están vinculados LaLiga e Ibercaja.

A través de este programa y al margen de lo anterior, la Fundación pretende reconocer, visibilizar y poner en valor a las personas deportistas y entidades premiadas al objeto de que sirvan de referentes para nuestra juventud y para la sociedad extremeña en general, y fomenten, de manera transversal, la educación en valores de nuestra ciudadanía.

La convocatoria de los IV Premios “Diputación Contigo Singulares” fue publicada en el DOE número 61 de fecha 29 de marzo de 2023, recibándose un total de 13 candidaturas.

El Jurado, compuesto por personas designadas por la Fundación Jóvenes y Deporte, la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz y las entidades vinculadas a estos Premios, se reunió de manera telemática el 28 de noviembre de 2023 y, tras el estudio, análisis y comparación de las candidaturas recibidas en base a lo establecido en las bases de la convocatoria decidió proponer a la Dirección Gerencia de la Fundación el otorgamiento de dos premios de categoría oro (1.800,00 euros), dos premios de categoría plata (1.000,00 euros), dos premios de categoría bronce (800,00 euros) y dos premios de categoría diploma (500,00 euros), concediendo ocho premios y ascendiendo a una cuantía económica total de 8.200,00 euros.

El acto de entrega correspondiente a la tercera edición de estos Premios se celebró el 30 de enero de 2023 en la Sala Malinche del Complejo Cultural San Francisco de Cáceres.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/premio-diputacion-contigo/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	250	200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	3
Personas jurídicas	4	5

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	8.200,00	8.200,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	9.190,37	6.219,19
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	17.390,37	14.419,19
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	17.390,37	14.419,19

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar, reconocer, visibilizar y poner en valor a entidades y deportistas de nuestra Región que hayan desarrollado proyectos deportivos singulares y extraordinarios y que no tengan cabida en otra línea de ayudas de la FJyD o la DGJyD.	Candidaturas presentadas. Entidades y personas deportistas beneficiarias. Cuantía económica concedida.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 03

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PREMIOS "DIPUTACIÓN CONTIGO TALENTO" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el fin de recompensar la labor de aquellas personas deportistas extremeñas en edades de formación que, con su esfuerzo y dedicación, hubieran conseguido desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de candidaturas de la tercera edición de estos Premios hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de candidaturas establecida en las bases de la convocatoria de la cuarta edición, es decir, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023, resultados significativos y de relevancia en competiciones nacionales y/o internacionales en categorías sub23 o inferiores, compatibilizando la práctica deportiva con la obtención de brillantes resultados en el ámbito académico, se convocaron los IV Premios "Diputación Contigo Talento", que cuentan con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y a los que están vinculados LaLiga e Ibercaja.

A través de este programa y al margen de lo anterior, la Fundación pretende reconocer, visibilizar y poner en valor a las personas deportistas premiadas al objeto de que sirvan de referentes para nuestra juventud y para la sociedad extremeña en general, y fomenten, de manera transversal, la educación en valores de nuestra ciudadanía.

La convocatoria de los IV Premios "Diputación Contigo Talento" fue publicada en el DOE número 61 de fecha 29 de marzo de 2023, recibándose un total de 63 candidaturas, 30 de mujeres deportistas y 33 de deportistas masculinos.

El Jurado, compuesto por personas designadas por la Fundación Jóvenes y Deporte, la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz y las entidades vinculadas a estos Premios, se reunió de manera telemática el 28 de noviembre de 2023 y, tras el estudio, análisis y comparación de las candidaturas recibidas en base a lo establecido en las bases de la convocatoria decidió proponer a la Dirección Gerencia de la Fundación el otorgamiento de siete premios de categoría oro (1.500,00 euros), cinco de categoría plata (800,00 euros) y diez de categoría bronce (500,00 euros), otorgando 22 premios y por importe total de 19.500,00 euros.

El acto de entrega correspondiente a la tercera edición de estos Premios se celebró el 30 de enero de 2023 en la Sala Malinche del Complejo Cultural San Francisco de Cáceres.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/premio-diputacion-contigo/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	500	450
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18	22
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	23.000,00	23.475,62
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.380,73	13.993,17
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	41.380,73	37.468,79
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	41.380,73	37.468,79

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar, reconocer, visibilizar y poner en valor a deportistas en edades de formación de Extremadura, con proyección deportiva a nivel nacional y/o internacional y brillantes resultados académicos, y que no reciban otras ayudas por parte de la FJyD o la DGJyD.	Candidaturas presentadas. Personas deportistas beneficiarias. Nivel de resultados deportivos. Nivel de resultados académicos. Cuantía económica concedida.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 04

A) Identificación.

Denominación de la actividad	COME BIEN, VIVE MEJOR PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Programa educativo cuya cuarta edición se puso en marcha en 2023 en colaboración con la Fundación José Manuel Calderón y cuya finalidad última es prevenir y reducir la tasa de obesidad infantil de nuestra ciudadanía.

Al margen de lo detallado anteriormente, los objetivos del proyecto "Come Bien, Vive Mejor" son transmitir al alumnado, a sus madres/padres/tutores legales y a docentes y personal auxiliar de los centros educativos de educación primaria de la comunidad autónoma de Extremadura, la importancia de la práctica regular de actividades físico-deportivas, la educación en valores, así como inculcar a los citados colectivos los conocimientos necesarios para incorporar una dieta saludable basada en el consumo diario de frutas y verduras en niñas y niños, de manera lúdica y con herramientas didácticas adaptadas a la edad de las personas destinatarias, mostrando los beneficios de una vida y alimentación saludable a través de diferentes talleres didácticos, complementados con la experiencia vivencial de una deportista extremeña referente.

Se emplea una metodología activa, dinámica y participativa con un carácter lúdico e interactivo, que fomenta la asimilación de conceptos, consiguiendo el mayor impacto posible en niñas y niños en edades de formación, y de manera complementaria se desarrollan talleres para madres, padres, tutores y tutoras legales, así como para equipos directivos, profesorado, personal de comedores escolares y cafeterías de los centros educativos, etc., todo ello impartido por nutricionistas y deportistas.

Durante el último cuatrimestre del curso académico 2022/2023, de marzo a mayo de 2023, se realizaron intervenciones en 18 centros educativos, nueve de la provincia de Cáceres y nueve de la provincia de Badajoz.

1.151 fueron las personas beneficiarias del programa procedentes de estos 18 centros educativos, de las cuales 997 eran alumnas y alumnos y 154 adultas (madres, padres, tutores, profesorado, personal auxiliar, etc.).

El alumnado participante recibió como obsequio una mochila nevera del programa para llevar la merienda al colegio compuesta por productos sanos y frescos.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	300	200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	1.151
Personas jurídicas	10	18

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	4.000,00	3.027,55
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	11.028,44	6.219,19
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	15.028,44	9.246,74
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	15.028,44	9.246,74

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar los hábitos alimenticios de nuestras niñas y niños. Promover los beneficios del consumo diario de frutas y verduras. Fomentar la actividad física saludable. Prevenir y reducir la tasa de obesidad infantil de nuestra ciudadanía.	Centros educativos solicitantes. Centros educativos beneficiarios. Alumnado beneficiario. Madres/padres/tutores beneficiarios. Docentes y personal auxiliar beneficiarios. Evaluación del desarrollo del programa.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 05

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EL EJERCICIO TE CUIDA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

“El Ejercicio te Cuida” es un programa de actividad física para personas mayores orientado a la promoción de la salud y cuyo principal objetivo es la prevención de la enfermedad y la dependencia. Se trata de un servicio en el que están implicadas diferentes entidades, estando al frente de la coordinación la Fundación Jóvenes y Deporte (FJyD) y en el que también intervienen la Dirección General de Jóvenes y Deportes (DGJyD), el Servicio Extremeño de Salud (SES), el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y los ayuntamientos de los municipios en los que se desarrolla. En esta anualidad el SEPAD ha pasado a tener un mayor peso dentro del programa, pasando a estar presente en todos los centros de mayores de gestión directa del SEPAD. Con los ayuntamientos se deja de conveniar, pasando a establecer acuerdos de cesión de instalaciones en aquellos lugares donde el centro SEPAD no tiene instalación adecuada.

El programa hace una promoción efectiva del envejecimiento activo y prevención de la dependencia basado en una práctica de ejercicio físico en grupo. Va dirigido a personas mayores, especialmente aquellas con enfermedades crónicas prevalentes como la obesidad moderada, ansiedad/depresión moderada, dolores de espalda, caídas, hipertensión y diabetes. En 2023 ha habido un cambio de paradigma, pasando a dar mayor importancia al colectivo de personas con mayor riesgo de dependencia. Se han puesto en marcha grupos de fragilidad de máximo 15 integrantes que se suman a los grupos de robustos de máximo 45 personas. De un total de 161 grupos en las 27 zonas, 72 son de fragilidad y 89 de robustos para un total de 4.293 personas usuarias (902 de fragilidad y 3.391 de robustos).

Las usuarias de fragilidad son valoradas cada seis meses y si se revierte su situación de fragilidad son dadas de alta y pasan a otra actividad o a un grupo de robustos. Estos últimos son grupos permanentes en el tiempo, cuyas personas usuarias son valoradas una vez al año para ver su evolución.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/el-ejercicio-te-cuida/> - <https://elejerciotecuida.com/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	-	7	-	4.860
Personal con contrato de servicios	-	31	-	42.336
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	4.293
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	45.000,00	57.592,81
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	970.000,00	1.149.054,86
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.015.000,00	1.206.647,67
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	1.015.000,00	1.206.647,67

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Evolución de las personas usuarias de los grupos de robustos.	Mejora nivel ansiedad/depresión. Reducción dolores habituales / n.º de caídas. Mejora equilibrio y resistencia a la fatiga. Reducción de las consultas médicas. Reducción medicamentos vinculados con la ansiedad/depresión, dolores, hipertensión, diabetes mellitus y conciliación del sueño.	-	100%
Evolución de las personas usuarias de los grupos de fragilidad.	Cambio de estado a persona dependiente.	-	0% ha empeorado a persona dependiente.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

	Evolución de las personas usuarias prefrágiles.	-	4% empeoró. 62% se mantuvo. 34% pasó a robustos.
	Evolución de las personas usuarias frágiles.	-	41% se mantuvo. 54% pasó a prefragilidad. 5% pasó a robustos.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 06

A) Identificación.

Denominación de la actividad	OADEXT – OFICINA DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS DE EXTREMADURA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Jóvenes y Deporte, a través de la "Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura OADEXT-PROAD", ha continuado ofreciendo un servicio de atención integral de ayuda, apoyo, acompañamiento y asesoramiento a deportistas de alto nivel (DAN) y alto rendimiento (DAR) de nuestra región, un total de 391 personas en 2023 (incremento del 6,83% con respecto a la anterior anualidad), poniendo a su disposición soluciones ante las necesidades de este colectivo en los ámbitos formativo, laboral, técnico, informativo, psicológico, jurídico, deportivo, fiscal y contable, servicios de salud, etc. Un tutor especializado en atención a deportistas es el encargado de gestionar y dinamizar este recurso, a través del cual se ofrece una tutorización personalizada, facilitándoles el desarrollo de su carrera dual (deportiva y formativa/profesional), sumando a nuestros recursos propios los dispuestos por el PROAD a nivel nacional, fruto del Convenio de Colaboración suscrito con el CSD.

En el marco del CNTD "Ciudad Deportiva" de Cáceres se han mantenido los servicios del Departamento de Psicología del Deporte de Extremadura, gracias al acuerdo con el Colegio Oficial de Psicología de Extremadura y habiendo atendido a un total de 68 deportistas a lo largo de 2023 (crecimiento del 9,68% con respecto a 2022). Igualmente, hemos mantenido los servicios de acompañamiento y asesoramiento legal y jurídico en asuntos relacionados con la práctica deportiva a través de Bálamo Legal & Fiscal y la prestación gratuita de servicios de asesoramiento fiscal y contable en materia deportiva, en este caso, fruto del acuerdo con la asesoría Natalia Manzano Rivera. Por otra parte, se ofrecen diferentes servicios de salud de ámbito deportivo y en condiciones ventajosas, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el grupo Ribera Salud, así como el acceso gratuito a instalaciones deportivas de la red de centros deportivos Altafit a nivel autonómico y nacional, y también de la Universidad de Extremadura fruto de los acuerdos alcanzados con ambas entidades. A través de una alianza con CDS formación, se ofrece el acceso en condiciones ventajosas a ciclos formativos, tanto de grado medio como superior, así como a otras formaciones. Por otra parte, hemos continuado dotando de contenidos de interés y fomentando el uso de la plataforma web y APP móvil exclusiva para las usuarias de OADEXT y a través de las que se les facilita el Carnet DAN/DAR y se les da acceso a los beneficios ofrecidos por las empresas adheridas al "Club de Empresas", a noticias, ofertas de empleo y cursos de formación, entre otras cuestiones, al margen de servir de canal de comunicación directo, ágil, eficaz, gratuito y adaptado a las últimas tendencias. A finales de 2023, esta herramienta contaba con 192 publicaciones de noticias, 93 acciones formativas, 39 ofertas de empleo y un total de 20 empresas que formaban parte del "Club de Empresas OADEXT". A lo largo de la citada anualidad, se realizaron un total de 1.017 acciones con deportistas, relacionadas con la formación, empleo u otras áreas, alcanzando un total de 179 deportistas las que demandaron algún tipo de intervención o información (incremento del 9,82% con respecto a 2022).

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/oadext/> - <https://oadext.es/es/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	2.000	1.934
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	350	391
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	25.000,00	24.342,56
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	73.522,93	60.139,52
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	98.522,93	84.482,08
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	98.522,93	84.482,08

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer un servicio integral de apoyo, acompañamiento y asesoramiento, cubriendo las necesidades de nuestras personas deportistas en distintos ámbitos.	Personas deportistas beneficiarias. Personas deportistas tutorizadas. Atenciones sectorizadas a deportistas. Inserciones laborales y gestiones formativas. Uso plataforma OADEXT.	100%	95%
Facilitar la inserción laboral y la formación de nuestras y nuestros DAN/DAR, favoreciendo su carrera dual.	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 07

A) Identificación.

Denominación de la actividad	OAEDEXT – OFICINA DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Jóvenes y Deporte ha continuado impulsando de manera proactiva durante 2023 la actividad de la "Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura" -OAEDEXT- con el objetivo de facilitar herramientas de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las entidades deportivas de la región, facilitando así una mejor gestión y profesionalización de las mismas.

Este recurso es un servicio accesible y cercano destinado a orientar a entidades deportivas de nuestra comunidad en diferentes ámbitos, con el propósito de ofrecer un servicio de asesoramiento integral adaptado a sus necesidades y en función de cada casuística que facilite el crecimiento y desarrollo del tejido asociativo deportivo y la correcta evolución y profesionalización de las entidades de nuestra región.

Los servicios incluidos en OAEDEXT están vinculados a los siguientes ámbitos: información, administración, jurídico y de gestión, técnico, comunicación, marketing y patrocinio, formación y "Club de Empresas OAEDEXT".

Al margen de lo anterior, continuamos ofreciendo asesoramiento gratuito circunscrito al ámbito deportivo en diferentes ámbitos tales como fiscal y contable, gracias al convenio de colaboración con la Asesoría Natalia Manzano Rivera; o legal y jurídico en el marco del acuerdo con Bálamo Legal & Fiscal. Así mismo, se mantiene el Departamento de Psicología del Deporte de Extremadura, fruto del convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Extremadura. Por otra parte, a través de la alianza suscrita con la Universidad de Extremadura para la implantación del programa "UEX DEPORTIVA", se facilita el acceso en condiciones ventajosas a las instalaciones deportivas de la propia Universidad, a entidades deportivas de nuestra región patrocinadas por la Fundación.

Durante 2023 se realizaron 4.417 intervenciones con entidades deportivas de Extremadura, habiéndose beneficiado de asesoramiento e información de manera directa un total de 106 entidades, suponiendo un aumento del 7,07% con respecto a la pasada anualidad.

El 47,1% de las entidades deportivas que han recibido servicios por parte de OAEDEXT son federaciones deportivas y el 52,9% entidades deportivas de la Región.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/oaedext/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	800	400
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	150	106

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	1.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	29.409,17	12.438,37
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	30.409,17	12.438,37
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	30.409,17	12.438,37

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer a las entidades deportivas de Extremadura un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento adaptado a sus necesidades, promoviendo de esta manera una gestión profesionalizada de las mismas.	Entidades deportistas solicitantes.		
	Entidades deportistas beneficiarias.	100%	90%
	Atenciones sectorizadas a entidades.		
	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 08

A) Identificación.

Denominación de la actividad	TODOS OLÍMPICOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

El programa "Tod@s Olímpic@s" se articula en nuestra Comunidad fruto del convenio de colaboración entre la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura y el Comité Olímpico Español (COE), cuenta con la colaboración de ambas Diputaciones Provinciales y tiene como objetivos fundamentales difundir los valores olímpicos a la población escolar de educación primaria de Extremadura, transmitir una actitud positiva hacia la experiencia deportiva, reforzar la práctica del deporte y de la actividad física entre las personas en edades de formación, acercar la realidad de deportistas olímpicas y olímpicos, así como fomentar la salud a través de la promoción de la actividad física y de los hábitos saludables.

En el año 2023 se ha llevado a cabo la séptima edición del programa, que cuenta con muy buena aceptación entre los centros educativos y el alumnado de nuestra Comunidad.

Dos personas deportistas olímpicas o de alto nivel/alto rendimiento referentes de nuestra comunidad, la gimnasta Laura Campos Prieto y el atleta Hossame Benabbou Azizi, han sido las encargadas de impartir las sesiones teórico-prácticas en los centros, habiendo sido formadas previamente por el COE y contratadas específicamente para desarrollar y dinamizar las actividades durante los tres meses de duración del programa, llevado a cabo durante el último cuatrimestre del curso académico 2022/2023, de marzo a mayo de 2023.

Las intervenciones presenciales en los centros educativos se articulan en dos partes, una primera eminentemente teórica sobre el movimiento y los valores olímpicos, y otra práctica, con material deportivo homologado oficial de las federaciones deportivas españolas de modalidades olímpicas.

La actividad va dirigida al alumnado de 4º, 5º y 6º de educación primaria, jóvenes que se encuentran en pleno desarrollo personal y académico ya que en esta etapa son especialmente receptivos a los valores que se pretenden transmitir, y en el programa pueden participar todos los centros educativos de la región del citado nivel educativo, ya sean CEIP, CEE, CRA o de cualquier otra tipología.

En esta edición, "Tod@s Olímpic@s" se ha desarrollado en 46 centros educativos de Extremadura, 23 de cada provincia, llegando a un total de 2.900 alumnas y alumnos beneficiarios (incremento del 38,76% con respecto al alumnado beneficiario de la anterior anualidad), y los cuales recibieron una mochila gym sack conmemorativa del programa.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	300	250
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000	2.900
Personas jurídicas	50	46

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	20.000,00	19.393,68
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	11.028,44	7.773,98
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.028,44	27.167,66
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	31.028,44	27.167,66

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Visibilizar, difundir y fomentar los valores del Olimpismo y del Movimiento Olímpico entre la población escolar de Extremadura. Fomentar la educación en valores a través del deporte y la actividad física (superación, autonomía personal, autoestima, hábitos saludables y de higiene, etc.), así como la práctica regular de actividades físico-deportivas.	Centros educativos solicitantes.	100%	95%
	Centros educativos beneficiarios.		
	Alumnado beneficiario.		
	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 09

A) Identificación.

Denominación de la actividad	VALORES SONOROS ORIGINALES PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Jóvenes y Deporte y la Fundación Orquesta de Extremadura, en 2023 y por séptimo año consecutivo se ha desarrollado el programa "Valores Sonoros Originales" (VSO), el cual está dirigido a centros educativos y otras entidades de nuestra comunidad y destinado a colectivos multidisciplinares tales como estudiantes de educación secundaria y ciclos formativos, jóvenes emprendedoras y emprendedores, formadores y formadoras, jóvenes cooperantes, etc.

Un trío de vientos-metales perteneciente a la Orquesta de Extremadura interpreta extractos de Bandas Sonoras Originales de determinadas películas según un arreglo para este formato, mientras al mismo tiempo se reproduce una proyección multimedia que introduce imágenes de la película en cuestión y explica el argumento de la misma. Posteriormente, una persona facilitadora, en algunas ocasiones con perfil de deportista de nuestra Comunidad, establece un debate participativo con las personas destinatarias sobre la temática de las películas y los valores, competencias y habilidades que se ponen de manifiesto en ellas, proponiendo varios finales alternativos posibles, al objeto de que estas debatan y reflexionen sobre los valores, competencias y habilidades evocadas por cada película, trasladando todo ello a su vida personal y profesional.

Se establecen cinco líneas estratégicas de intervención/ámbitos de reflexión: valores del deporte, habilidades emprendedoras, gestión de las emociones desde los objetivos de desarrollo sostenible, estrategia transversal "Extremadura Buenas Noches" y estudio de las competencias clave de la "Sociedad del Aprendizaje".

Durante 2023 se han implementado un total de 24 intervenciones, siendo 3.944 las personas beneficiarias directas, lo que supone un incremento del 70,37% con respecto a las beneficiarias del programa en la anterior anualidad, por tanto, podemos afirmar que VSO sigue experimentando una evolución exponencial en cuanto a demanda se refiere y continúa obteniendo un feedback muy positivo.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/> - <https://aprenderesunaactitud.es/> - <https://aprenderesunaactitud.es/recursos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	300	250
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.800	3.944
Personas jurídicas	24	24

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	20.000,00	18.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	11.028,44	7.773,98
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.028,44	25.773,98
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	31.028,44	25.773,98

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar valores, habilidades y competencias de interés estratégico, al objeto de poder trasladarlos a la vida personal y profesional de las personas beneficiarias.	Centros educativos y otras entidades solicitantes. Centros educativos y otras entidades beneficiarias. Personas beneficiarias. Evaluación del desarrollo del programa.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 10

A) Identificación.

Denominación de la actividad	DEPORTE INCLUSIVO EN LA ESCUELA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

“Deporte Inclusivo en la Escuela” (DIE) es un programa educativo de la Fundación Sanitas y la Cátedra “Fundación Sanitas” de Estudios sobre Deporte Inclusivo, que nació de la colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid y la Fundación Sanitas y que, tras llevarse a cabo en distintos puntos de España, se implementa en Extremadura desde el curso académico 2021/2022, gracias al acuerdo con la Fundación Jóvenes y Deporte, dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y, de esta última, con las federaciones multideportivas extremeñas, implementándose gracias a la colaboración de la Dirección General de Jóvenes y Deportes, las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, el Comité Paralímpico Español y el patrocinio de Banco Santander.

DIE tiene como objetivos principales promover la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos, dar a conocer los diferentes deportes para personas con discapacidad y paralímpicos mediante una metodología inclusiva y concienciar sobre la situación de las personas con discapacidad en la práctica deportiva, contando el programa con cuatro grandes líneas estratégicas: curso de formación online para profesorado, jornada deportiva inclusiva, recursos didácticos y material deportivo adaptado y evento final DIE. Se compone de una serie de actividades y recursos didácticos, principalmente dirigidos al alumnado de 5º y 6º de primaria, secundaria y bachillerato, procedentes de centros de educación primaria, secundaria, especial o CRA, y a su profesorado de educación física. Busca la participación activa de personas con discapacidad en las actividades deportivas desde un planteamiento educativo e inclusivo y en un ambiente motivador y ameno. Para ello, el programa cuenta con una serie de recursos didácticos a través de los cuales poder conocer las distintas modalidades propuestas y cómo llevarlas a cabo en las sesiones educativas de manera inclusiva.

Durante 2023 (periodos correspondientes de los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024), el programa se ha implementado en once centros educativos, siendo beneficiarios un total de 335 alumnas y alumnos, 64 de ellos con discapacidad, los cuales recibieron una mochila gymsack conmemorativa del programa y una postal de la persona deportista asistente al centro. Las jornadas deportivas inclusivas las imparten deportistas con discapacidad junto a las federaciones multideportivas de nuestra región, siendo estos Guillermo Gracia Núñez (natación), Luis García Cámara (slalom en silla de ruedas y hockey en silla eléctrica), Serafín Rodríguez Rojo (Boccia BC1) y Cristina Miranda Zambrano (triatlón). El Evento Final DIE 2022/2023 se celebró el 14 de abril de 2023 en las instalaciones del CNTD “Ciudad Deportiva” de Cáceres, contando con la participación de 200 escolares.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	600	500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	535
Personas jurídicas	10	11

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	28.000,00	34.759,41
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	22.056,88	15.547,96
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	50.056,88	50.307,37
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	50.056,88	50.307,37

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos.	Centros educativos solicitantes.		
	Centros educativos beneficiarios.		
Dar a conocer los diferentes deportes adaptados y paralímpicos mediante una metodología inclusiva.	Profesorado y alumnado beneficiario con y sin discapacidad.	100%	100%
Concienciar sobre la situación de las personas con discapacidad en la práctica deportiva.	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 11

A) Identificación.

Denominación de la actividad	TU MOMENTO DE LIBERTAD PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Jóvenes y Deporte ha continuado desarrollando el programa "Tu Momento de Libertad" en los centros penitenciarios de Cáceres y Badajoz, destinado a ofrecer a las personas internas una serie de herramientas para un adecuado aprovechamiento de su tiempo de internamiento a través de la práctica de actividades físico-deportivas. Este proyecto, que cuenta con el apoyo de Caixabank a través de la Fundación "la Caixa", de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, así como de las dos Diputaciones Provinciales, se implementa en los módulos de mujeres y hombres de ambos centros y se basa en la práctica de actividades físico-deportivas que resultan motivantes y atractivas para las personas internas, de manera que pueden beneficiarse de todos los aspectos positivos que una práctica regular conlleva, fomentando de esta manera una ocupación activa y saludable de su tiempo de privación de libertad.

"Tu Momento de Libertad" encuentra su justificación en la necesidad de ofrecer actividades impartidas por personal técnico cualificado que permitan a los internos y las internas de los centros penitenciarios de nuestra Comunidad, establecer relaciones sociales con las demás y mantener un estado de motivación personal y equilibrio físico y psicológico saludable, fomentando de esta manera un desarrollo integral de estas personas, así como adquirir los valores que el deporte y la actividad física llevan implícitos, desarrollando la capacidad de extrapolarlos de cara a su reinserción social.

El programa, que cuenta con una gran acogida y demanda por parte de las personas beneficiarias, contempla tres líneas estratégicas de acción:

- Sesiones de actividades físico – deportivas: dos sesiones semanales de una hora y media de duración con cada grupo de ambos centros penitenciarios (un grupo de mujeres y otro de hombres en cada uno de ellos).
- Talleres prácticos y acciones formativas, como los talleres de "Nutrición y Superación" impartidos por la deportista y nutricionista extremeña Cristina Miranda Zambrano.
- Eventos y actividades paralelas, como el evento multideportivo celebrado el 25 de mayo de 2023 en el C.P. de Cáceres, durante el cual internos e internas pudieron interactuar y practicar deporte con deportistas de clubes patrocinados por la Fundación y con el voluntariado de Acción Social de Caixabank.

Durante 2023, dejando el mes de agosto de descanso, se desarrollaron un total de 344 sesiones de actividad físico-deportiva, siendo 116 las personas internas que se han beneficiado del programa durante la citada anualidad (incremento del 16% con respecto a 2022). Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-sociales/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	500	400
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	116
Personas jurídicas	2	2

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	22.000,00	20.060,14
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.380,73	12.438,37
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	40.380,73	32.498,51
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	40.380,73	32.498,51

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Practicar actividades físico-deportivas como alternativa y hábito de ocupación del tiempo de privación de libertad activo y saludable, beneficiándose de todos los aspectos positivos que conlleva. Adquirir habilidades sociales y educación en valores, desarrollando la capacidad de extrapolarlos de cara a su reinserción social.	Personas solicitantes. Personas beneficiarias. Sesiones y actividades realizadas. Evaluación del desarrollo del programa.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 12

A) Identificación.

Denominación de la actividad	AJEDREZ SIN BARRERAS PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Programa de ajedrez terapéutico desarrollado por la A.D. Ajoblanco, implementado en asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos de personas con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales, y que consiste en la realización de talleres o actividades relacionadas con el ajedrez durante dos horas semanales en cada centro, aprovechando las amplias posibilidades y beneficios terapéuticos que este deporte tiene. Estas entidades llevan ya algunos años recibiendo este programa, con cada vez mayor acogida y demanda por parte de las personas beneficiarias.

Los objetivos que se persiguen son ofrecer una herramienta útil de relación y ocupación de su ocio y tiempo libre para personas con discapacidad, desarrollar habilidades en el juego del ajedrez, promover actitudes que favorezcan su socialización, implementar espacios y rutinas que faciliten la integración social de estos colectivos, desarrollar la empatía y la comprensión de las estrategias del o de la oponente e interpretar sus emociones para anticiparse a ella, promover el respeto a una serie de reglas y hacia rivales, fomentar la responsabilidad de sus acciones y no achacarla a las demás personas, controlar sus emociones y no dejarse llevar por la ira o la frustración ante una mala jugada, aumentar la autoestima por los logros conseguidos y aumentar la confianza en sí mismo, entre muchos otros.

En 2023 tres entidades han acogido el programa "Ajedrez sin Barreras", ASPESOBA (Badajoz), FEALES Calma (Mérida) y AEXPAINBA (Badajoz), articulándose durante nueve meses distribuidos en dos fases, la primera, de enero a junio, y la segunda, de septiembre a noviembre de la citada anualidad.

Se han impartido 114 sesiones, talleres y actividades, lo que supone un incremento del 111,11% con respecto a las actuaciones implementadas en 2022, y se han beneficiado de las mismas un total de 58 personas.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-sociales/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	100	100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	58
Personas jurídicas	3	3

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	3.000,00	3.590,01
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.676,15	3.109,59
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	6.676,15	6.699,60
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	6.676,15	6.699,60

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer una herramienta terapéutica, de relación y ocupación del ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad a través del ajedrez.	Entidades solicitantes. Entidades beneficiarias. Personas beneficiarias.	100%	100%
Promover actitudes que favorezcan la socialización de estos colectivos.	Sesiones y actividades realizadas. Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 13

A) Identificación.

Denominación de la actividad	UEX DEPORTIVA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

En el marco del acuerdo de colaboración suscrito entre la Fundación Jóvenes y Deporte y la Universidad de Extremadura (UEX), se articuló el programa “UEX Deportiva” formado por diferentes líneas estratégicas de interés común a ambas entidades como medio para aunar esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de la sociedad de nuestra Comunidad en general y de los colectivos a los que nos dirigimos en particular, con especial incidencia en estudiantes de la UEX y en deportistas de alto nivel (DAN) y alto rendimiento (DAR) de nuestra región. Las acciones estratégicas incluidas en el marco del citado programa durante 2023 fueron:

- Convocatoria de los II Premios “DUEx-Deporte Universitario de Extremadura” y “DUEx Investiga”, habiéndose otorgado 19 premios entre ambas modalidades y por un montante económico total de 17.000,00 euros, lo que supone un incremento del 171,43% y del 151,85% con respecto al número de premios otorgados y cuantía económica total invertida en 2022, respectivamente.
- Organización del Trofeo Rector, habiéndose inscrito un total de 5.291 alumnas y alumnos.
- Organización de actividades y eventos deportivos en el marco de la UEX y en las que se inscribieron 6.768 personas.
- Participación de deportistas de la UEX en los Campeonatos de España Universitarios y en los que tomaron la partida 65 deportistas y 8 oficiales representando a la UEX en nueve modalidades deportivas diferentes.
- Beneficios asociados a DAN y DAR, así como a personas entrenadoras y árbitras de alto rendimiento de Extremadura: uso de instalaciones deportivas, servicios por parte del SAFYDE, etc.

Los Premios “DUEx – Deporte Universitario de Extremadura” convocados por la Fundación se articulan con el fin de recompensar la labor de aquellas personas deportistas que cursen estudios universitarios en la UEX y que, con su esfuerzo y dedicación, hayan conseguido resultados deportivos, significativos y de relevancia, en competiciones oficiales de carácter nacional y/o internacional, ya sean federativas, universitarias o de ámbito profesional, compatibilizando la práctica deportiva con la obtención de brillantes resultados en el ámbito académico universitario.

Los Premios “DUEx Investiga” están destinados a aquellas personas investigadoras de Extremadura o que tengan algún vínculo con nuestra comunidad autónoma, no circunscritos única y exclusivamente al ámbito universitario, que hayan finalizado estudios de investigación en el marco de la actividad física y del deporte durante el periodo establecido en las bases de la convocatoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	8	700	300
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	12.164
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	100.000,00	65.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	25.733,02	9.328,78
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	125.733,02	74.328,78
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	125.733,02	74.328,78

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar, impulsar y proyectar el deporte universitario en Extremadura, así como la investigación e innovación en el deporte, articulando diferentes acciones estratégicas de interés común para los colectivos a los que nos dirigimos.	Acciones implementadas.		
	Personas beneficiarias.	100%	100%
	Cuantía económica invertida.		
	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 14

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE VALORES EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Jóvenes y Deporte, junto a Gesto Deportivo y con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, articula desde el curso académico 2021/2022 y por tercer curso consecutivo, el programa educativo "Promoción de Valores en el Deporte en Edad Escolar". Está dirigido al alumnado de 6º de primaria, 1º y 2º de ESO (Plan de Acción Tutorial y/o en el área de educación física) de los centros educativos de Extremadura y pretende ser una guía docente donde se reflexione, se debata y se elabore material para la promoción de valores en el deporte en edad escolar, teniendo una función preventiva, educativa y socializadora, y estableciendo como objetivos:

- Promover un espacio para la promoción de valores a través de la práctica deportiva en centros educativos.
- Reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes agresivos y violentos en el deporte en edad escolar, potenciando actitudes y comportamientos asociados al juego limpio.
- Hacer del contexto deportivo un espacio que favorezca la promoción de valores.
- Sensibilizar al alumnado sobre los beneficios de desarrollar comportamientos prosociales en contextos deportivos en edad escolar.
- Generar un espacio de intercambio de opiniones y reflexión para la promoción de valores en contextos deportivos en edad escolar.

El programa se compone de cinco líneas estratégicas, que se disfrutan en su totalidad en la versión completa del proyecto, o parcialmente en su versión reducida: curso de formación online para profesorado, plataforma educativa telemática, jornada formativa-deportiva "Valores en el Deporte" en el centro e impartida por deportistas de nuestra comunidad (la gimnasta olímpica, Laura Campos Prieto, y el ciclista, Rubén Tanco Vadillo), exposición "Valores en el Deporte" y actividades complementarias, como el concurso "La mascota de la deportividad" que se convocó y resolvió en 2023 y que estaba dirigido a los centros educativos beneficiarios.

Durante 2023 el programa se llevó a cabo en 10 centros educativos en su versión completa y 13 en su versión reducida, llegando a un total de 493 alumnas y alumnos beneficiarios, quienes recibieron una mochila gymsack conmemorativa del programa y una postal de la persona deportista que asistió al centro.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	500	300
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	493
Personas jurídicas	10	23

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	10.000,00	9.904,02
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.380,73	9.328,78
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	28.380,73	19.232,80
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	28.380,73	19.232,80

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar en valores y prevenir conductas no deportivas en contextos deportivos de formación en centros educativos.	Centros y entidades solicitantes.		
	Centros y entidades beneficiarias.		
Reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes agresivos y violentos en el deporte en edad escolar, potenciando actitudes y comportamientos asociados al juego limpio.	Personas beneficiarias.	100%	95%
	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 15

A) Identificación.

Denominación de la actividad	NUESTRO AJEDREZ REINSERTA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

“Nuestro Ajedrez Reinserta” es un programa de ajedrez social y terapéutico que se lleva desarrollando ininterrumpidamente desde 2009 y que está dirigido a las personas internas en los centros penitenciarios de Extremadura (Badajoz y Cáceres).

La finalidad del proyecto es enseñar el juego del ajedrez y promover su práctica; mostrar los principios estratégicos en que se basa este juego, poniendo de manifiesto que son aplicables con éxito en muy diferentes ámbitos de la vida humana, mejorando la reinserción social de las personas beneficiarias y facilitando una ocupación activa, saludable y útil de su tiempo de privación de libertad; familiarizarlas con la Teoría de Juegos, que es la disciplina que se ocupa del pensamiento estratégico, así como fomentar los valores ético-cívicos de desarrollo personal y social que destacan en el ajedrez, incidiendo en el respeto a las normas, además de aportar un enfoque vital más estratégico y menos impulsivo con vistas a una mejor reinserción social. Además de ello, se fomenta el entrenamiento cognitivo a través del ajedrez, siendo un proyecto premiado con la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario que concede el Gobierno a nivel nacional.

El programa, impartido por personal técnico cualificado del Club de Ajedrez Magic Extremadura y de carácter anual excepto durante el mes de agosto, contempla dos sesiones semanales de dos horas de duración aproximada con los internos e internas de cada centro penitenciario, al margen de otras actividades paralelas tales como partidas simultáneas, partidas a la ciega, encuentros y master class con Grandes Maestros Internacionales de ajedrez, visita de deportistas referentes para vivenciar una sesión e impartir una charla motivacional, participación en competiciones de ajedrez, etc.

A lo largo de 2023 se han implementado 167 sesiones de ajedrez y pensamiento estratégico, beneficiándose de las mismas un total de 168 mujeres y hombres de ambos centros penitenciarios de Extremadura.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-sociales/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	150	150
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	168
Personas jurídicas	2	2

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	15.000,00	14.900,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	5.514,22	4.664,39
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	20.514,22	19.564,39
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	20.514,22	19.564,39

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar la activación de mecanismos de conducta positivos y adquirir valores como el pensamiento estratégico, la reflexión ante la toma de decisiones, el respeto a las normas o al resto de individuos, además de aportar un enfoque vital más estratégico y menos impulsivo con vistas a una mejor reinserción social.	Personas solicitantes.		
	Personas beneficiarias.		
	Sesiones y actividades realizadas.	100%	100%
	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 16

A) Identificación.

Denominación de la actividad	JUGANDO PARA EL FUTURO PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

“Jugando para el Futuro” es un programa de ajedrez y pensamiento estratégico que durante 2023 se desarrolló por tercera anualidad consecutiva en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores “Marcelo Nessi” de Badajoz e implementado por el Club de Ajedrez Magic Extremadura. Una propuesta basada en la experiencia llevada a cabo desde el año 2010 hasta 2017, que se retomó a partir de 2021 y que tiene interesantes resultados, así como una gran aceptación en el centro tanto a nivel de personas usuarias como de personal técnico y responsables.

Los objetivos generales del proyecto son enseñar el juego del ajedrez y promover su práctica, mostrar los principios estratégicos en que se basa este juego y hacerles ver a las personas beneficiarias que son aplicables con éxito en muy diferentes ámbitos de la vida humana, familiarizar a los y las menores con la Teoría de Juegos, que es la disciplina que se ocupa del pensamiento estratégico, así como fomentar los valores ético-cívicos de desarrollo personal y social que destacan en el ajedrez.

El programa, impartido por personal técnico cualificado y de carácter anual excepto durante el mes de agosto, contempla dos sesiones semanales de una hora y cuarto de duración aproximada, al margen de otras actividades complementarias tales como partidas simultáneas, partidas a la ciega, encuentros y master class con Grandes Maestros Internacionales de ajedrez, encuentros intergeneracionales, etc.

Durante 2023 se creó un equipo específico dentro del Club de Ajedrez Magic Extremadura denominado “Jóvenes Alfiles” formado por jóvenes integrantes del programa y del centro.

En la citada anualidad se han implementado 78 sesiones de ajedrez y pensamiento estratégico, beneficiándose de las mismas un total de 22 jóvenes.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-sociales/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	150	100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	22
Personas jurídicas	1	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	6.000,00	6.100,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	5.514,22	3.109,59
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	11.514,22	9.209,59
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	11.514,22	9.209,59

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer el juego del ajedrez como una alternativa lúdica y educativa saludable.	Personas solicitantes.		
Fomentar una forma de enfocar su vida más estratégica.	Personas beneficiarias.	100%	100%
Extraer de la práctica de este juego unos valores especialmente recomendables.	Sesiones y actividades realizadas.		
Fomentar la participación social.	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 17

A) Identificación.

Denominación de la actividad	DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL EJERCICIO FÍSICO PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante 2023 se ha iniciado el programa “Digitalización de la Actividad y del Ejercicio Físico”, incluido en el proyecto C26.I01.P02- Plan de Digitalización del Sector de Deporte, que se articula en el marco de la Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte, de 9 de mayo de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE número 171, de 18 de julio de 2022).

Esta actuación está destinada a implementar las herramientas digitales oportunas dentro de un plan de prescripción de actividad y ejercicio físico que aseguren y faciliten la comunicación de la prescripción en el ámbito sanitario, la derivación al sistema deportivo/comunitario de personas inactivas o con patologías que requirieran pautas de actividad y/o ejercicio físico, la ejecución de programas de actividad y ejercicio físico para su tratamiento y la retroalimentación de los resultados. Igualmente, el programa contempla la implementación de actividades de formación para profesionales sanitarios y personas educadoras físicas y deportivas y se emplearán estructuras deportivo/comunitarias locales/comarcales denominadas Unidades Activas de Ejercicio Físico que contarán con personas educadoras físicas y deportivas que permitirán atender eficientemente las derivaciones que generen profesionales sanitarios.

En la citada anualidad, el Consejo Superior de Deportes a través del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas y contando con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte y el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura, organizó el curso básico “Diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludables (AFBS)” dirigido a educadoras y educadores físico-deportivos de nuestra Comunidad, el cual se celebró del 6 de marzo al 24 de abril de 2023 y en el que se inscribieron 45 personas, de las cuales 35 consiguieron superarlo y, por tanto, obtuvieron su titulación.

El plazo de ejecución de las actividades previstas a implementar con cargo a estos créditos expiraba inicialmente el 31 de diciembre de 2023, pero la Comisión Europea aprobó la ampliación de este plazo hasta el 30 de septiembre de 2025, por tanto, el resto de actuaciones previstas se ejecutarán a lo largo de 2024 y 2025.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	2	900	50
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.500	35
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	346.203,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	33.085,32	1.554,80
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	379.288,32	1.554,80
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	379.288,32	1.554,80

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Implementar herramientas digitales dentro de un plan de prescripción de actividad y ejercicio físico que aseguren y faciliten la comunicación de la prescripción en el ámbito sanitario, la derivación al sistema deportivo/comunitario, la ejecución de programas de actividad y ejercicio físico para su tratamiento y la retroalimentación de los resultados.	Elaboración de un plan de prescripción de actividad y ejercicio físico. Sistema/Herramienta Digital. Educadoras físicas y deportivas formadas. Personal sanitario formado. Unidades Activas de Ejercicio Físico. Población beneficiaria de programas de Unidades Activas de Ejercicio Físico.	100%	10%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 18

A) Identificación.

Denominación de la actividad	JEDES PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE DEPORTES
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Los Juegos Extremeños del Deporte Especial -JEDES- es un programa financiado por la Junta de Extremadura, canalizado a través de la Dirección General de Jóvenes y Deportes y que cuenta con la colaboración de otras entidades, tales como la Fundación Jóvenes y Deporte y las federaciones multideportivas extremeñas. Se configura como una actuación social y de promoción de las actividades físicas y deportivas para personas con discapacidad en nuestra región, a través de la cual se fomentan los valores de esfuerzo, deportividad y superación, entre otros.

Van destinados a todas las personas deportistas de Extremadura que, inscritas en un club deportivo o entidad de actividad físico-deportiva formalmente constituida en nuestra comunidad, tengan algún tipo de discapacidad, ya sea intelectual, física y/o parálisis cerebral o sensorial.

El programa culmina con una convivencia deportiva en cada edición, la cual tiene una duración de cuatro días y se celebra en una ciudad extremeña distinta, procurando la alternancia entre las dos provincias. La convivencia constituye una relevante manifestación del espíritu de tolerancia y respeto de toda la sociedad extremeña para con su ciudadanía con discapacidad.

En 2023 tuvo lugar la trigésimo novena edición de los JEDES, iniciativa que ha sido premiada en dos ocasiones con el Premio Olimpia del Consejo Superior de Deportes y con la Medalla de Extremadura.

La participación total en la temporada JEDES 2023 ha sido de 1.681 deportistas, de las cuales 114 licencias pertenecen a la federación extremeña de deportes para personas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido (37 mujeres y 77 hombres), 40 pertenecen a la federación extremeña de deportes para personas con discapacidad física (29 hombres y 11 mujeres), y, por último, 1.527 a la federación extremeña de deportes para personas con discapacidad intelectual (993 hombres y 534 mujeres).

La convivencia final JEDES se celebró en la localidad de Moraleja (Cáceres), del 9 al 12 de mayo de 2023 y contó con una participación total de 600 personas alojadas y unas 1.100 personas durante la participación en el evento.

Más información: <http://deportextremadura.gobex.es/index.php/judex/jedes>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	800	500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	1.681
Personas jurídicas	35	47

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	140.000,00	156.022,36
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	29.409,17	15.547,96
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	169.409,17	171.570,32
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	169.409,17	171.570,32

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la promoción de las actividades físicas y deportivas para personas con discapacidad en nuestra región de manera que se beneficien de todos los aspectos positivos que conlleva (físico, sociales, psicológicos, educación en valores, etc.).	Modalidades deportivas. Programas implementados. Pruebas organizadas. Entidades y personas participantes.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 19

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EVENTOS MUJER Y DEPORTE PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE IGUALDAD
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	IGUALDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Organización directa y/o colaboración con actividades y eventos deportivos organizados por entidades externas, que fomenten la participación de mujeres y promocionen actividades físico-deportivas para ellas como recurso para impulsar y consolidar la práctica regular de estas actividades y, de esta manera, puedan beneficiarse de todos los aspectos positivos que ello conlleva a nivel físico, psicológico y social, así como para promover la igualdad en el ámbito deportivo. Las actividades llevadas a cabo en el marco de este programa durante 2023 han sido las relacionadas a continuación:

CARRERA DE LA MUJER POR LA IGUALDAD BY SANTANDER ARROYO DE LA LUZ 2023

El Ayuntamiento de Arroyo de la Luz organizó el 11 de marzo de 2023 la sexta edición de esta carrera que contó con el patrocinio principal de Banco Santander y en la que participaron alrededor de 850 mujeres y hombres de todas las edades.

CIRCUITO DE EVENTOS "MUJER Y DEPORTE" 2023

Apoyo a través de la gestión y cesión de material deportivo para las personas participantes en los eventos deportivos organizados durante la citada anualidad e incluidos en el circuito de eventos "Mujer y Deporte" 2023, articulado por la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y enmarcado en el Circuito "Euroace Sport", ascendiendo a 17 eventos deportivos celebrados a lo largo de la citada anualidad y computándose un total de 5.307 personas participantes.

MARCHA ROSA Y CARRERA DE LA MUJER CÁCERES 2023

Evento deportivo organizado debido a la necesidad de fomentar la actividad física saludable en la ciudadanía, impulsar la práctica de deporte entre las mujeres y concienciar acerca del cáncer de mama a la población. El evento supone una de las pruebas con mayor participación y repercusión mediática de nuestra comunidad y en él se fomenta la práctica deportiva saludable entre las mujeres y se da apoyo a la Asociación Española contra el Cáncer, no sólo económicamente, sino también concienciando a la población en la lucha contra esta enfermedad. En la edición de 2023, el evento contó con la participación de más de 5.500 personas.

EVENTOS DEPORTIVOS PATROCINADOS

Patrocinio a eventos deportivos de carácter nacional e internacional que destaquen en el fomento de la presencia, puesta en valor y visibilidad de la mujer en el ámbito deportivo y que tengan un importante retorno e impacto mediático y publicitario.

COLABORACIÓN CON OTROS EVENTOS DEPORTIVOS

Línea de colaboración con eventos deportivos que cumplan con los objetivos anteriormente citados y organizados por otras entidades deportivas de Extremadura, en ámbitos tales como asesoramiento, comunicación, dotación de recursos materiales para participantes, cesión de soportes de comunicación, así como asumiendo y gestionando competencias organizativas.

La Fundación Jóvenes y Deporte ha participado en 20 eventos deportivos enmarcados en las diferentes líneas de colaboración especificadas con anterioridad, alcanzando una participación total de más de 11.800 personas. A efectos estadísticos y de recursos humanos y económicos empleados en la actividad, algunos de estos eventos se computan en otras actuaciones reflejadas en el presente documento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	12	7	800	50
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8.000	11.800
Personas jurídicas	25	20

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	185.000,00	16.322,90
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	29.409,17	1.554,80
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	214.409,17	17.877,70
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	214.409,17	17.877,70

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar y/o colaborar con actividades físico-deportivas y eventos específicos que fomenten la participación de mujeres y en los que se articulen y pongan en valor acciones de empoderamiento, visibilidad, igualdad, promoción, etc.	Eventos Deportivos organizados/apoyados.		
	Participantes y entidades beneficiarias.		
	Cuantía económica invertida.	100%	100%
	Impacto generado a todos los niveles (deportivo, mediático, económico, etc.).		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 20

A) Identificación.

Denominación de la actividad	BECAS PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES EN EL ÁMBITO DE LA AFD PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE IGUALDAD
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	IGUALDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Jóvenes y Deporte convocó, en régimen de concesión directa y convocatoria abierta, las ayudas "MUJEREXT" para la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte, con el objetivo de facilitar la obtención de los conocimientos necesarios y las titulaciones que las habiliten profesionalmente para poder acceder a la estructura deportiva, corrigiendo situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres en el ámbito deportivo, buscando así hacer efectivo el principio constitucional de igualdad.

Estas ayudas, consistentes en la percepción por parte de las beneficiarias de una cantidad económica para cubrir un porcentaje de los gastos de primera matriculación en que incurra la solicitante por realizar sus estudios en alguna de las titulaciones o formaciones que se detallan a continuación, se conceden conforme se van solicitando por las interesadas, en base a lo establecido en las bases reguladoras y convocatoria correspondiente, y siempre que exista crédito presupuestario. Se incluyen dos líneas de ayudas:

- Líneas de ayudas para cursar formaciones que cualifican para ejercer alguna de las profesiones del deporte en Extremadura.
- Línea de ayudas para cursar otras formaciones relacionadas con la actividad física y el deporte.

El 8 de julio de 2022 se publicó en el DOE la Orden de 27 de junio de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, por la Fundación Jóvenes y Deporte, de las ayudas "MUJEREXT" para la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte. Por otra parte, el 1 de septiembre de la citada anualidad y en el mismo medio, se publicó la Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión, por la citada Fundación, de las ayudas "MUJEREXT" para la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte correspondiente al año 2022.

La primera convocatoria de estas ayudas se resolvió durante 2023, recibiendo un total de 43 solicitudes y habiendo resuelto favorablemente 34 ayudas, por un importe total de 14.456,56 euros.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/igualdad/ayudas-mujerext/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	700	200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	34
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	31.000,00	14.456,56
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	25.733,02	6.219,19
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	56.733,02	20.675,75
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	56.733,02	20.675,75

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incentivar la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte, facilitando la obtención de los conocimientos necesarios y las titulaciones que las habiliten profesionalmente para poder acceder a la estructura deportiva, corrigiendo situaciones patentes de desigualdad, reduciendo la brecha de género y buscando así hacer efectivo el principio constitucional de igualdad.	Mujeres solicitantes. Mujeres que reciben ayuda. Titulaciones/Cursos obtenidas/superados. Actividades formativas objeto de ayuda (cuantificación, tipología y nivel). Matriculación por sexo en las actividades formativas. Cuantía económica disponible/concedida.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 21

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA "I+DXT" – PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE IGUALDAD
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	IGUALDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

"Igualdad más Deporte" (I+DXT) se articuló en 2023 y por sexta anualidad consecutiva, en consonancia con una de las líneas estratégicas de la Fundación Jóvenes y Deporte, la cual tiene como objetivo desarrollar programas y actividades encaminadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a todos los niveles y especialmente en el mundo de la actividad física y el deporte, así como la inclusión de personas con discapacidad en el deporte.

Fruto de los fondos NextGenerationEU recibidos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, I+DXT ha alcanzado un impacto exponencial a todos los niveles sustentado en los siguientes términos: incorporación del eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte; importante incremento de las federaciones deportivas extremeñas beneficiarias del programa; aumento sustancial de las líneas estratégicas, así como de las actuaciones implementadas, lo que ha conllevado una ampliación del ámbito temporal del programa, de las entidades y personas beneficiarias, de la inversión económica realizada, etc.; y mejora sustancial en la consecución de los objetivos previstos, afrontando nuevos hitos y siendo más ambiciosos en las metas a alcanzar.

I+DXT ha estado dirigido de nuevo a las federaciones deportivas extremeñas según lo estipulado en las bases de la convocatoria del programa que fueron publicadas a finales de 2022 y cuyas solicitudes fueron resueltas a principios de 2023 para ejecutar los proyectos deportivos seleccionados antes del 30 de septiembre de la citada anualidad. Las líneas de actuación y número de actuaciones que se implementaron fueron las siguientes:

Eje de igualdad de género:

- Organización de competiciones femeninas y competiciones en igualdad dentro y fuera del ámbito federativo: 25
- Formación de árbitras y juezas: 12
- Formación de técnicas deportivas, técnicos deportivos y docentes de educación física en igualdad: 2

Eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte:

- Organización de competiciones de deporte adaptado y competiciones inclusivas: 10
- Adquisición de material deportivo inventariable para deporte adaptado: 7
- Formación especializada a personal técnico deportivo, personal clasificador y docentes de educación física en inclusión de personas con discapacidad: 2

Un total de 30 federaciones deportivas extremeñas y 3.593 personas fueron las beneficiarias directas de este programa.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/igualdad/idxt/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	1.000	1.100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.500	3.593
Personas jurídicas	25	30

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	405.000,00	298.362,46
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	36.761,46	34.205,52
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	441.761,46	332.567,98
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	441.761,46	332.567,98

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la integración de personas con discapacidad, especialmente en el mundo de la actividad física y el deporte, a través de diferentes acciones de promoción, formación y sensibilización.	Entidades solicitantes. Entidades beneficiarias. Personas beneficiarias. Actividades y acciones organizadas. Evaluación del desarrollo del programa.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 22

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE IGUALDAD
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	IGUALDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Jóvenes y Deporte, junto a Gesto Deportivo y con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, articula desde el curso académico 2022/2023 y por segundo curso consecutivo el programa "Promoción de la Igualdad de Género a través del Deporte en Edad Escolar", dirigido prioritariamente al alumnado de 6º de educación primaria y de 1º y 2º de ESO de los centros educativos de educación primaria, centros rurales agrupados, centros de educación especial y centros de educación secundaria obligatoria de Extremadura, y cuyo objetivo fundamental es abordar desde una perspectiva integral la igualdad de género, utilizando como herramienta el deporte y los medios digitales. Para atender esta realidad, a través de este programa se proponen a educadores y educadoras una serie de actividades que permitan que niños y niñas puedan debatir, investigar y reflexionar sobre la igualdad de género en el deporte.

El programa se compone de cinco líneas estratégicas, que se disfrutan en su totalidad en la versión completa del proyecto o parcialmente en su versión reducida: curso de formación online para profesorado, plataforma educativa telemática, jornada formativa-deportiva "Igualdad de Género a través del Deporte en Edad Escolar" en cada centro educativo e impartida por deportistas cualificadas de nuestra comunidad, como la futbolista y psicóloga deportiva, María del Puerto Pérez Garrido, exposición "Igualdad de Género a través del Deporte en Edad Escolar" y actividades complementarias, como el concurso "La mascota de la igualdad" que se convocó y resolvió en 2023 y que estaba dirigido a los centros educativos beneficiarios del programa.

Durante 2023 el programa se llevó a cabo en 10 centros educativos en su versión completa y 14 en su versión reducida, llegando a un total de 493 alumnas y alumnos beneficiarios, quienes recibieron una mochila gymsack conmemorativa del programa y una postal de la persona deportista que asistió al centro.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/deportes/programas-educativos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	500	300
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	800	493
Personas jurídicas	20	24

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	10.000,00	11.022,66
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.380,73	9.328,78
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	28.380,73	20.351,44
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	28.380,73	20.351,44

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la igualdad de género a través del deporte en edad escolar. Reducir actitudes y conductas de discriminación en el deporte en edad escolar, eliminando roles y estereotipos de género y potenciando un lenguaje inclusivo y actitudes y comportamientos asociados a la igualdad de género.	Centros educativos solicitantes. Centros educativos beneficiarios. Personas beneficiarias. Evaluación del desarrollo del programa.	100%	90%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 23

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CONGRESO "DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE FORMACIÓN
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Congreso "Deporte, Igualdad y Empresa", que durante los días 16 y 17 de mayo de 2023 celebró su octava edición en la Sala Malinche del Complejo Cultural San Francisco de Cáceres y al cual se pudo asistir presencial o telemáticamente, medida que ha permitido la proyección y expansión del mismo a nivel nacional e internacional, es una cita consolidada que se convierte cada año en el escenario en el que se desarrolla un foro de conocimiento, participación, intercambio de experiencias y debate cuyo objetivo último es la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en cualquier ámbito social, con especial incidencia en los sectores deportivo y empresarial, siendo una propuesta reconocida a nivel nacional, ya que este modelo se ha extendido a otras comunidades, habiendo posicionado a Extremadura en la vanguardia nacional del trabajo por la igualdad. La programación, como viene siendo habitual estos últimos años, estuvo compuesta por tres ponencias magistrales y tres mesas de debate, impartidas por algunas de las personas ponentes con mayor influencia a nivel autonómico, nacional e internacional en los ámbitos temáticos de la cita congresual.

Además, en el marco del Congreso, el cual cuenta con el patrocinio principal de Ibercaja y LaLiga y la colaboración de numerosas entidades e instituciones, se realizó un cineforum, proyectando el documental "El Viaje. La Medalla de la Salud Mental", producido por RTVE, la Fundación Blanca de Ayuda al Deportista y Renfe.

252 fueron las personas asistentes al Congreso, de las que 89 lo hicieron de manera presencial y 163 a través de streaming en directo. Se recibieron inscripciones de 16 provincias españolas y de 20 países diferentes, especialmente latinoamericanos.

En el marco de la inauguración del Congreso tuvo lugar un emotivo acto de homenaje y reconocimiento a la periodista Paloma del Río Cañadas por su trayectoria profesional y su implicación en la difusión del deporte femenino y de los deportes emergentes.

En esta edición de la cita congresual no se convocaron los Premios "Deporte, Igualdad y Empresa".

Más información: <https://www.fundacionjd.com/formacion/congresos-y-premios/> -
<https://congresodeporteigualdadyempresa.com/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	8	8	500	300
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	252
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	20.000,00	36.964,14
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.380,73	9.328,78
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	38.380,73	46.292,92
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	38.380,73	46.292,92

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar un Congreso que continúe siendo referente a nivel nacional e internacional en el ámbito de la igualdad en el deporte y la empresa.	Personas inscritas. Personas asistentes. Ponencias, mesas de debate, talleres, estudios, actividades paralelas, etc.	100%	75%
Visibilizar, premiar y poner en valor la labor de las personas y entidades más relevantes en materia de deporte, igualdad y empresa.	Candidaturas a los Premios DiyEM. Premios "Deporte, Igualdad y Empresa". Participantes en la votación popular.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 24

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CONGRESO "DEPORTE Y TURISMO: EXTREMADURA 2030" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE FORMACIÓN
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante 2023 estaba prevista la organización de la sexta edición del Congreso "Deporte y Turismo: Extremadura 2030" pero finalmente se tomó la decisión de sustituir la temática de la actividad formativa prevista inicialmente para adecuarla a las nuevas líneas de interés estratégico. En este caso, se organizó el I Simposio de "Comunicación Deportiva en el siglo XXI" cuya información se especifica en la ficha de la actividad 29 - "Otros programas no previstos" del presente documento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	8	0	500	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	0
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	20.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.380,73	0,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	38.380,73	0,00
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	38.380,73	0,00

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Posicionar, visibilizar y poner en valor el deporte y la actividad física dentro del sector turístico.	Personas inscritas.		
Considerar el desarrollo sostenible, el reto demográfico y la cooperación transfronteriza como ejes de oportunidad y posicionamiento estratégico en deporte y turismo.	Personas asistentes.		
	Actuaciones organizadas.	100%	0%
	Evaluación del desarrollo del Congreso.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 25

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CONGRESO "SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE DE EXTREMADURA" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE FORMACIÓN
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La inversión en formación, metodologías y recursos en la sociedad, fomentando la generación de contextos para el aprendizaje, es una estrategia prioritaria para la Junta de Extremadura. Así, desde el año 2015 se trabaja constantemente en la generación de una "Sociedad del Aprendizaje" en nuestra comunidad, un proyecto de región basado en la colaboración y en el aprendizaje compartido como motor de desarrollo y transformación de nuestra sociedad. Cuatro años después, con el objetivo de visibilizar el trabajo realizado, se organizó el primer Congreso "Sociedad del Aprendizaje de Extremadura" en el Palacio de Congresos de Mérida. Sus 800 plazas se agotaron en los primeros días de lanzamiento, poniendo de manifiesto la voluntad de cambio y mejora de nuestra sociedad. La segunda y tercera ediciones, esta última celebrada telemáticamente debido a la pandemia de la COVID-19, también tuvieron un éxito rotundo de participación, poniendo el foco en el poder del individuo para enseñar cómo ser proactivo, a través de ponencias y talleres en torno a la actitud, la innovación y la comunicación, impartidos por ponentes de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional. El objetivo fundamental del encuentro, organizado por la administración regional y con el que colabora anualmente la Fundación Jóvenes y Deporte, es avanzar a través de la innovación para responder a los desafíos globales y locales y fomentar un progreso responsable que contribuya a superar las desigualdades. La sociedad actual necesita conocimientos, planteamientos, actitudes y aptitudes nuevas y ser consciente de que el aprendizaje debe ser permanente a lo largo de toda la vida.

Tras el enfoque más específico y práctico que se llevó a cabo en 2022, articulándola a través de diferentes jornadas experienciales dirigidas a aquellos colectivos y personas involucradas y con una mayor vinculación a la estrategia transversal de la "Sociedad del Aprendizaje de Extremadura", así como la celebración a lo largo de todo el año de charlas inspiracionales que permitieron ampliar la red vinculada al proyecto, en 2023 se retomó la concepción "habitual" de la cita congresual y se celebró el V Congreso "Sociedad del Aprendizaje de Extremadura" que se celebró en el Palacio de Congresos de Mérida durante los días 19 y 20 de enero de la citada anualidad y al que asistieron 1.000 personas presenciales, al margen de la asistencia telemática que amplió exponencialmente la participación y el número de beneficiarias.

Más información: <https://aprenderesunaactitud.es/> - <https://aprenderesunaactitud.es/congresos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	5	5	150	50
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	1.000
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	12.000,00	12.100,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	5.514,22	1.554,80
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	17.514,22	13.654,80
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	17.514,22	13.654,80

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Colaborar en la organización de acciones formativas innovadoras que doten de herramientas necesarias a la ciudadanía para cambiar la sociedad y fomentar actitudes.	Personas inscritas/convocadas. Personas asistentes. Jornadas experienciales organizadas. Charlas inspiracionales celebradas. Red de personas vinculadas a la "Sociedad del Aprendizaje de Extremadura".	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 26

A) Identificación.

Denominación de la actividad	LÍDER COACH PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE FORMACIÓN
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

En el marco del programa "Líder Coach", durante 2023 se han organizado e impartido diez talleres formativos en siete localidades extremeñas y 290 personas de perfiles muy diversos se han beneficiado de los mismos.

Estos talleres han sido realizados en base a los contenidos recogidos en el manual "Líder Coach", el cual contiene seis fases en torno a un proceso estructurado. A través de cada una de ellas, quien lo lee conoce los aspectos clave en un proceso de coaching ejecutivo para acompañar y facilitar el crecimiento personal propio o de terceras personas, adquiriendo nuevas habilidades de comunicación y estrategias para obtener el potencial de las personas que se sitúan en sus círculos de influencia.

Las personas destinatarias que han asistido a los talleres a lo largo de la citada anualidad han respondido a diferentes tipos de perfiles: jóvenes, madres y padres, equipos directivos de centros educativos, aspirantes a puestos de dirección y responsables de equipos, mandos intermedios de la administración pública, orientadoras laborales y estudiantes adolescentes en aulas de emprendimiento que han de enfrentar decisiones importantes en breve y necesitan tomar conciencia de sus capacidades de cara a un futuro cercano.

El feedback de las personas participantes siempre ha sido muy positivo. En todas las acciones se ha puesto en valor la practicidad de los contenidos y la metodología utilizada, así como su interés por aplicar el aprendizaje a su día a día, tanto en su entorno profesional como en el personal. La realización de los talleres ha supuesto una gran experiencia, tanto para las entidades implicadas como para las personas participantes, tras comprobar que estas actividades constituyen un espacio para el aprendizaje compartido, tanto desde lo individual como lo colectivo.

Gracias a la adaptación de contenidos de la guía "Líder Coach" para docentes y sus equipos directivos, a situaciones y problemáticas específicas de dicho colectivo, durante 2023 se ha seguido validando el programa formativo "Teacher Coach", orientado al desarrollo de técnicas y disciplinas propias del coaching, a la implantación en el marco educativo (despliegue en aulas) y a la interacción de los equipos (sean directivos o de etapas).

Más información: <https://www.fundacionjd.com/formacion/> - <https://aprenderesunaactitud.es/> - <https://aprenderesunaactitud.es/recursos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	5	5	150	100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	290
Personas jurídicas	10	10

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	8.000,00	7.850,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	5.514,22	3.109,59
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	13.514,22	10.959,59
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	13.514,22	10.959,59

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar las habilidades y competencias para el desarrollo personal y profesional, al objeto de poder influir en el entorno y desplegar un trabajo más efectivo.	Actividades formativas organizadas.		
	Personas beneficiarias.	100%	100%
	Descargas del manual "Líder Coach".		
	Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 27

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RETOS Y DESAFÍOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE JUVENTUD Y EMPLEO
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	JUVENTUD Y EMPLEO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Siendo conscientes de la importancia de aprender a aprender y generar proyectos a través de los cuales la población joven de nuestra comunidad pueda extrapolar lo aprendido en la formación experiencial a situaciones de su contexto real, se articula el programa "Retos & Desafíos" a través de la Fundación Jóvenes y Deporte.

El objetivo del programa, desarrollado bajo la metodología y contenidos del manual "Retos & Desafíos", fue la organización, impartición y evaluación de talleres formativos que impulsara el aprendizaje experiencial a través de un simulador de realidad virtual de creación propia y que permitiera a las personas participantes la potenciación de capacidades y habilidades EntreComp (Marco Europeo de la Competencia Emprendedora) y DigComp (Marco Europeo de Competencias Digitales).

A lo largo de 2023 se organizaron diez talleres formativos en seis localidades de la comunidad autónoma de Extremadura, con una participación total de 151 personas. En cada uno de ellos, se planificaban tres grupos de acción de unas dos horas y media cada uno, conectando inicialmente con el storytelling de la actividad, entendiendo el uso de la tecnología de realidad virtual y superando en equipo el reto planteado para entrenar sus competencias.

Dentro de las personas beneficiarias del programa hubo jóvenes de institutos de educación secundaria de la región, estudiantes de CEPA, universitarias y universitarios de la Universidad de Extremadura, recién egresados del citado centro formativo, profesionales recién titulados del ámbito de la ingeniería y las TIC, así como profesionales del ámbito de la empleabilidad, las cuales reconocen que ha supuesto una gran oportunidad tomar conciencia de su potencial y de cuáles son sus puntos fuertes y sus áreas de mejora, habiendo generado un punto de interés para comenzar su entrenamiento profesional, basándose en su formación y aunándolo a sus intereses y a sus fortalezas personales.

Las cinco competencias principalmente observables durante los talleres son la comunicación, el trabajo en equipo, la adaptación al cambio, el liderazgo y la planificación funcional. Tras el paso por la actividad, cada una de las personas participantes recibió en su correo electrónico un informe competencial de su perfil profesional tras lo mostrado en su paso por el programa. Para la elaboración de tal informe, se tuvieron en cuenta las apreciaciones de la propia persona participante, del resto de miembros del equipo con el que entrenó sus competencias y de la persona observadora que tomaba nota de los comportamientos manifestados.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/juventud-y-empleo/> - <https://aprenderesunaactitud.es/> - <https://aprenderesunaactitud.es/recursos/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	5	5	150	100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	151
Personas jurídicas	10	10

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	12.000,00	12.463,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	5.514,22	3.109,59
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	17.514,22	15.572,59
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	17.514,22	15.572,59

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar capacidades y habilidades reconocidas en el Marco Europeo de la competencia emprendedora.	Centros y entidades solicitantes. Centros y entidades beneficiarias. Personas beneficiarias.	100%	100%
Plantear actividades que supongan un reto y su consecución una superación y un aprendizaje reflexivo aplicable a la vida.	Eventos "Gran Reto Final" organizados. Descargas del manual "Retos y Desafíos". Evaluación del desarrollo del programa.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 28

A) Identificación.

Denominación de la actividad	JÓVENES DE EXTREMADURA EN ORGANISMOS MULTILATERALES PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN - ÁREA DE JUVENTUD Y EMPLEO
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	JUVENTUD Y EMPLEO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

"Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales" tiene como objetivo fundamental potenciar la capacidad de incidencia y posicionamiento estratégico a nivel internacional de la Junta de Extremadura -a través de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Fundación Jóvenes y Deporte- en los organismos multilaterales que participan de la agenda global de desarrollo, a través de la presencia de jóvenes de Extremadura (entre 24 y 35 años) en estas entidades. Esta iniciativa cuenta con dos actuaciones específicas:

- Un proceso de formación especializada de 50 horas de duración y en formato semipresencial centrada en aspectos y contenidos específicos de la cooperación internacional para el desarrollo, impartidos por personal técnico cualificado y dirigido a jóvenes de Extremadura, con una reserva de plazas de, al menos, el 60% para mujeres.
- La concesión de becas a jóvenes de nuestra comunidad, al menos el 60% reservadas para mujeres, para realizar prácticas profesionales de doce meses de duración en organismos multilaterales en el exterior para contribuir en programas de cooperación internacional, impulsando acciones de desarrollo en línea con las prioridades estratégicas del Plan General de Cooperación Extremeña. El programa cuenta con una elevada tasa de incorporación laboral de las personas becadas tras la finalización de este periodo (90% en las cuatro ediciones ya finalizadas).

En 2023 han confluído tres ediciones del programa:

- Cuarta edición: seis pasantes que finalizaron su compromiso entre enero y mayo.
- Quinta edición: incorporó a nueve jóvenes entre marzo y junio, y cuyo curso de formación se celebró en enero, contando con la participación de 20 jóvenes.
- Sexta edición: dio comienzo en junio de 2023 y articula seis pasantías en el marco de las cuales las personas seleccionadas se incorporarán a sus respectivos destinos en el primer trimestre de 2024. El curso de formación de esta edición tuvo lugar entre noviembre y diciembre de 2023 y contó con la participación de 20 personas.

Durante 2023 se articularon seis convenios de colaboración con organismos multilaterales de carácter internacional con sede en siete países diferentes para la realización de prácticas profesionales no laborales por parte de jóvenes de Extremadura.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/juventud-y-empleo/jovenes-de-extremadura-en-organismo-multilaterales/>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	7	7	1.844	1.850
Personal con contrato de servicios	15	15	11.340	10.780
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	36	46
Personas jurídicas	7	6

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	15.000,00	50.623,54
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	242.788,14	213.912,83
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	257.788,14	264.536,37
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	257.788,14	264.536,37

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fortalecer la incidencia y posicionamiento estratégico de la cooperación extremeña descentralizada a nivel internacional en OO.MM. Desarrollar las habilidades, recursos y capacidades de jóvenes de Extremadura en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo dentro de proyectos en OO.MM., fomentando su empleabilidad.	Jóvenes solicitantes. Jóvenes beneficiarias de formación. Jóvenes beneficiarias de becas. Entidades colaboradoras y convenios. Empleabilidad de jóvenes beneficiarias. Evaluación del desarrollo del programa.	100%	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDAD 29

A) Identificación.

Denominación de la actividad	OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Descripción detallada de la actividad prevista.

A lo largo de 2023 se han llevado a cabo actuaciones que no estaban inicialmente previstas ni recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación Jóvenes y Deporte. A continuación, se exponen brevemente los programas no previstos articulados durante la citada anualidad:

I SIMPOSIO DE “COMUNICACIÓN DEPORTIVA EN EL SIGLO XXI”

La Fundación Jóvenes y Deporte pretende generar un foro nacional y de referencia sobre las nuevas formas de entender la comunicación deportiva. Desde una posición de neutralidad y desde la equidistancia con todos los grandes grupos de comunicación, pretende ocupar este espacio de debate, haciendo de Extremadura el punto de encuentro nacional de este apasionante y cambiante mundo.

En 2023 organizamos la primera edición del Simposio de “Comunicación Deportiva en el Siglo XXI” que se celebró en el Edificio Badajoz Siglo XXI de Ibercaja el 22 de noviembre de 2023 y contó con la asistencia de 263 personas.

El Simposio, dirigido por la periodista extremeña Mirella Calderón, contó con dos ponencias magistrales impartidas por el Director del Diario Marca, Juan Ignacio Gallardo, y por el periodista Roberto Gómez y con dos mesas de debate, una sobre periodismo en RR.SS. que contó con Siro López, Rodrigo Fález, Inmaculada Rodríguez y Mister Chip y otra mesa de debate sobre nuevas tendencias en la comunicación deportiva que contó con Amalia Fra, José Rodríguez y Leticia Antúnez.

Más información: <https://www.fundacionjd.com/formacion/congresos-y-premios/> - <http://simposiocomunicaciondeportiva.com/>

PROGRAMA “DEPORTES DE AVENTURA EN LA NATURALEZA”

El programa “Deportes de Aventura en la Naturaleza” brinda las actividades de reto y aventura en el medio natural, ofreciendo numerosas posibilidades para la ocupación activa del tiempo de ocio y la puesta en marcha de valores educativos en todos los sectores de la población. Las actividades en el medio natural permiten abordar objetivos de forma global, que abarcan múltiples aspectos relacionados con su desarrollo integral: en el ámbito motor, cognitivo, terapéutico, afectivo y social. El programa fue desarrollado a lo largo del mes de octubre de 2023 y cuenta con dos líneas:

- Línea 1: se compone de dos jornadas de un día de duración cada una de ellas. Hay que destacar que una actividad es específica para personas con discapacidad y la segunda se desarrolla con perspectiva inclusiva con el objetivo de que convivan deportistas con discapacidad menores de 21 años y alumnado de enseñanza secundaria obligatoria.
- Línea 2: se compone de dos actividades y cada una de ellas se implementa durante tres días. Hay que resaltar que son actividades específicas para personas con discapacidad.

“Deportes de Aventura en la Naturaleza” ha tenido una participación total de 276 personas, 196 en la línea 1 y 80 en la línea 2, procedentes de 36 entidades, algunas de ellas comunes en las diferentes líneas del programa.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

I TORNEO FEMENINO DE FÚTBOL BASE “CIUDAD DE CALAMONTE”

Primera edición de este torneo de fútbol femenino que se celebró el 20 de mayo de 2023 en la localidad pacense de Calamonte y que contó con la participación de ocho equipos de Extremadura y Andalucía y 140 jugadoras.

XLIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE BALONCESTO INFANTIL MASCULINO

Fase final del XLIII Campeonato de España de Clubes de Baloncesto Infantil Masculino, celebrado del 4 al 10 de junio de 2023 en Badajoz, en el que participaron 32 equipos, dos de ellos de Extremadura, y más de 380 deportistas, convirtiéndose en un gran atractivo deportivo, ya que se midieron los mejores equipos de todo el territorio nacional. Además, resultó ser una gran oportunidad para seguir promocionando el deporte base en nuestra región, suponiendo un incentivo económico y turístico para la comunidad y para la ciudad debido al alto número de acompañantes que asistieron con cada club.

MUNDIALITO DE FÚTBOL BASE

Duodécima edición de este evento deportivo que se celebró del 9 al 11 de junio de 2023 en las localidades de Badajoz, Elvas y Santa Marta de los Barros y que contó con la participación de más de 100 equipos, 2.000 participantes de entre 5 y 16 años de edad procedentes de diferentes países y más de 8.000 visitantes.

Más información: <https://mundialitofutbolbase.org/>

XVII CAMPUS CALDERÓN

Decimoséptima edición del Campus Calderón de baloncesto organizado por la Fundación José Manuel Calderón, que se celebró del 9 al 15 de julio en Badajoz y que contó con la participación de 200 jóvenes nacidos entre los años 2008 y 2015, plazas las cuales se agotaron en apenas tres días.

Más información: <https://fundacionjosemanuelcalderon.org/campus/>

CONGRESO NACIONAL DE PÁDEL

Actividad formativa celebrada en la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, durante los días 15 y 16 de septiembre de 2023 y que contó con la participación de ponentes de reconocido prestigio y trayectoria profesional y un total de 70 personas asistentes.

Más información: <https://eventos.unex.es/94524/detail/congreso-nacional-de-padel.html>

COLABORACIÓN CON OTROS EVENTOS DEPORTIVOS

La Fundación Jóvenes y Deporte ha colaborado con la organización de diferentes eventos deportivos celebrados a lo largo de 2023 en nuestra comunidad a través de asesoramiento, acompañamiento, comunicación, gestión de necesidades y cesión o donación de recursos materiales tales como soportes de comunicación y material promocional deportivo.

Durante la citada anualidad, la Fundación Jóvenes y Deporte colaboró con las siguientes iniciativas:

EVENTO	SEDE	FECHA
CIRCUITO “EUROACE SPORT” 2023	Extremadura	2023
TROFEO DIPUTACIÓN “CIUDAD DE CÁCERES” DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	Cáceres	25 de marzo de 2023
TALA CUP	Talarrubias	3 de junio de 2023
II STAGE DE JUDO CRISTINA CABAÑA “MÉRIDA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD”	Mérida	Del 14 al 16 de julio de 2023
FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE AMIGOS Y AMIGAS DEL PUEBLO SAHARAUÍ DE EXTREMADURA (FEDESAEX)	Extremadura	Donación de material deportivo

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	-		-	350
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	Más de 38.500
Personas jurídicas	-	184

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	37.500,00	50.187,06
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	0,00	10.883,57
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	37.500,00	61.070,63
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	37.500,00	61.070,63

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
-	-	-	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	PATROCINIO PUBLICITARIO	PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN	OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	1.710.635,62	924.533,42	50.187,06	2.685.356,10	0,00	2.685.356,10
<i>a) Ayudas monetarias</i>	1.710.635,62			1.710.635,62	0,00	1.710.635,62
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		924.533,42	50.187,06	974.720,48		974.720,48
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>				0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00		0,00
Aprovisionamientos				0,00		0,00
Gastos de personal	87.068,60	1.620.566,34	10.883,57	1.718.518,51	0,00	1.718.518,51
Otros gastos de explotación				0,00	107.487,67	107.487,67
Amortización del inmovilizado				0,00	8.338,56	8.338,56
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0,00		0,00
Gastos financieros				0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00		0,00
Diferencias de cambio				0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios				0,00		0,00
Subtotal gastos	1.797.704,22	2.545.099,76	61.070,63	4.403.874,61	115.826,23	4.519.700,84
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				0,00	937,80	937,80
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0,00		
Cancelación de deuda no comercial				0,00		
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	937,80	937,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.797.704,22	2.545.099,76	61.070,63	4.403.874,61	116.764,03	4.520.638,64

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

En el apartado "NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES" se incluyen los gastos de estructura que también están destinados al cumplimiento de los fines

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

A. Ingresos obtenidos por la Fundación

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	4.715.929,00	4.324.079,37
Aportaciones privadas	95.000,00	73.000,00
Aportaciones Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales	123.000,00	123.000,00
Reintegros de ayudas y asignaciones concedidas	0,00	3.500,00
Otros Ingresos de gestión	20.000,00	2.580,17
Ingresos Financieros	0,00	0,00
Ingresos Excepcionales	0,00	501,74
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.953.929,00	4.526.661,28

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de Colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenios suscritos con Ayuntamientos extremeños para el desarrollo del programa sociosanitario "El Ejercicio te Cuida"	0,00	0,00	0,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

INGRESOS			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	95.000,00	73.000,00	-22.000,00
Donaciones Patronos	20.000,00	20.000,00	0,00
Donaciones Benefactores	25.000,00	15.000,00	-10.000,00
Donaciones Mecenas	12.000,00	0,00	-12.000,00
Donaciones Patrocinadores	3.000,00	3.000,00	0,00
Donaciones Entidades Empresariales e institucionales	35.000,00	35.000,00	0,00
INGRESOS POR REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES	0,00	3.500,00	3.500,00
Ingresos por Reintegro de Ayudas Monetarias	0,00	3.500,00	3.500,00
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	4.715.929,00	4.324.079,37	-391.849,63
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes-Gastos corrientes	1.271.940,00	1.283.192,00	11.252,00
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes-Programa "Patrocinio" Publicitario"	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes-Programa "MMR Digitalización de la AF y del EF"	346.203,00	0,00	-346.203,00
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes-Programa "Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes-Programa "MMR Digitalización de la AF y Consejería de Sanidad y Políticas Sociales	729.186,00	654.164,19	-75.021,81
Fundación La Caixa	730.000,00	730.000,00	0,00
Presidencia-Agencia Extremeña Cooperación Internacional para el Desarrollo	0,00	7.285,16	7.285,16
	238.600,00	249.438,02	10.838,02
ADMINISTRACIONES LOCALES-AYUNTAMIENTOS	3.000,00	3.000,00	0,00
Administraciones Locales-Programa "El Ejercicio te Cuida"	0,00	0,00	0,00
Administraciones Locales-Ayuntamiento de Cáceres	3.000,00	3.000,00	0,00
ADMINISTRACIONES LOCALES-DIPUTACIONES PROVINCIALES	120.000,00	120.000,00	0,00
Diputación Provincial de Badajoz	60.000,00	60.000,00	0,00
Diputación Provincial de Cáceres	60.000,00	60.000,00	0,00
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00
Consejo Superior del Deporte	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	20.000,00	2.580,17	-17.419,83
Bonificaciones Seguridad Social	20.000,00	2.580,17	-17.419,83
Bonificaciones Mutua de Riesgos Laborales	0,00	0,00	0,00
Bonificaciones por Cursos de Formación	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
Intereses a N/F por liquidación de cuentas	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	501,74	501,74
Ingresos Excepcionales	0,00	501,74	501,74
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.953.929,00	4.526.661,28	-427.267,72

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Para el ejercicio 2023 habíamos presupuestado unos **INGRESOS** de 4.953.929,00 euros y la ejecución real de nuestros ingresos ha ascendido a un total de 4.526.661,28 euros, es decir, hemos recaudado 427.267,72 euros menos de lo presupuestado, lo que supone un 8,62% menos de ingresos.

Las desviaciones más significativas en los **INGRESOS** han sido las siguientes:

- **“INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES”**
En estas partidas hemos conseguido captar un 23,16% menos de las previsiones iniciales, ya que las donaciones de benefactores y mecenas se han visto reducidas.
- **“ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA”**
En esta partida reflejamos las aportaciones realizadas por Consejerías y Agencias de la Junta de Extremadura. Obtenemos la mayor desviación en la aportación de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, debido a que no se realizó el desembolso para el programa denominado *“MMR Digitalización de la AF y del EF”*, financiado por fondos europeos para el *“Plan de Reestructuración, Transformación y Resiliencia”*, por lo que finalmente el programa no se ha desarrollado durante el año 2023.
- **“INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL”**
En esta partida quedan reflejadas las cantidades que nos bonifica la Seguridad Social y que en 2023 han supuesto un total de 2.580,17 euros, lo que supone un 87,10% menos de lo presupuestado en su momento.
- **“INGRESOS EXCEPCIONALES”**
En este período hemos tenido un ingreso excepcional de 501,74 euros relacionado con la devolución de ingreso indebido a la seguridad social.

GASTOS			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.700,00	1.786,83	86,83
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	3.821,00	21,90	-3.799,10
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	85.855,00	51.840,11	-34.014,89
PRIMAS DE SEGUROS	6.000,00	5.923,73	-76,27
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	2.750,00	1.720,97	-1.029,03
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	41.000,00	29.524,00	-11.476,00
SUMINISTROS	1.000,00	284,41	-715,59
OTROS SERVICIOS	15.400,00	12.443,41	-2.956,59
SUELDOS Y SALARIOS	1.389.000,00	1.317.851,81	-71.148,19
INDEMNIZACIONES	0,00	5.264,05	5.264,05
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN	423.000,00	395.402,65	-27.597,35
OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.971.903,00	2.685.356,10	-286.546,90
INTERESES DE DEUDAS POR REINTEGROS	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	-500,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	3.942,31	3.942,31
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN	12.000,00	8.338,56	-3.661,44
TOTAL GASTOS	4.953.929,00	4.519.700,84	-434.228,16

En cuanto al presupuesto de **GASTOS** la desviación registrada, en términos generales, ha sido un 8,77% inferior a lo presupuestado, lo que ha supuesto un menor gasto en 2023 de 434.228,16 euros.

Las desviaciones más significativas se han producido en las siguientes partidas:

- “SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES”

En esta partida hemos tenido un menor gasto del 39,62% lo que nos ha supuesto un ahorro de 34.014,89 euros. Dicho ahorro viene determinado, principalmente, por los siguientes ítems:

- ✓ Asesoría Jurídica

Finalmente esta partida no se ha ejecutado, ya que no ha sido necesaria la contratación del asesoramiento legal inicialmente presupuestado.

- ✓ Mascota – Dinamizaciones

Los costes derivados de la contratación de los servicios necesarios para la dinamización de la mascota de la Fundación Jóvenes y Deporte en actividades propias o de interés estratégico se imputaron directamente a los programas en los que se implementaron estos servicios, por lo que en esta partida concreta no se ejecutaron los gastos inicialmente presupuestados.

- ✓ Servicios contratados de carácter informático

Ahorro en los costes derivados del mantenimiento de sistemas informáticos, tras la negociación de las tarifas.

- “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”

En esta partida el ahorro ha supuesto 11.476,00 euros, derivado de las siguientes partidas:

- ✓ SOportes PUBLICITARIOS

Los gastos de los soportes publicitarios realizados en 2023 fueron imputados a las diferentes aplicaciones presupuestarias específicas vinculadas a cada uno de los programas para los que fue necesaria su adquisición, es por ello que en esta partida económica no se generaron gastos durante la citada anualidad.

- ✓ MERCHANDISING

Los costes derivados de aquellos recursos materiales adquiridos en concepto de merchandising fueron imputados a las diferentes aplicaciones presupuestarias específicas vinculadas a cada uno de los programas para los que fue necesaria su compra, por tanto, en esta partida económica no se ejecutaron gastos en 2023.

- ✓ PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA

Algunas de las actuaciones de publicidad y divulgación informativa que inicialmente estaban previstas en el momento de la elaboración y aprobación de los presupuestos de la Fundación para 2023 no se implementaron

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

y otras se imputaron directamente a los programas en los que se ejecutaron estas acciones de comunicación, por lo que la cuantía económica ejecutada e imputada a esta partida resultó ser significativamente inferior a la presupuestada.

- **"OTROS SERVICIOS"**
En esta partida hemos tenido un ahorro de 19,20% lo que supone un menor coste de 2.956,59 euros motivado por el ahorro en las partidas destinadas a fotocopias, material informático no inventariable y prensa y publicaciones.
- **"SUELDOS Y SALARIOS"**
La desviación en esta partida ha supuesto un menor gasto de 71.148,19 euros frente al importe presupuestado, al no llevarse a cabo la equiparación salarial prevista para parte del personal en sede de la Fundación.
- **"INDEMNIZACIONES"**
Partida no contemplada en presupuesto, que hay supuesto un gasto de 5.264,05 euros en indemnizaciones para algunas de las personas técnicas en salud deportiva del programa "El Ejercicio Te Cuida".
- **"SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN"**
En esta partida, directamente relacionada con la partida "Sueldos y Salarios", la desviación ha sido de un 6,52% menos de lo inicialmente presupuestado, lo que ha supuesto un ahorro de 27.597,35 euros.
- **"ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS"**
En esta partida hemos tenido un ahorro de 286.546,90 euros, es decir, un menor gasto del 9,64% con respecto al presupuesto total de 2.971.903,00 euros.

Las desviaciones más significativas producidas en este apartado han sido en los siguientes:

"Patrocinio Publicitario"

El programa de patrocinio publicitario se articula en base a tres líneas estratégicas de actuación: entidades deportivas que participan en competiciones a nivel nacional y/o internacional con gran impacto y repercusión; deportistas individuales que participan en competiciones nacionales y/o internacionales con gran impacto y repercusión; y entidades que organizan actividades o eventos deportivos en Extremadura, que tengan una especial relevancia a todos los niveles (deportivo, mediático, publicitario, social, económico, etc.) y que generen un importante impacto para la imagen y el turismo de nuestra región. Los eventos deportivos susceptibles de ser patrocinados son fluctuantes de una anualidad a otra en función de diferentes circunstancias, tales como la concesión de organización de competiciones oficiales de carácter nacional y/o internacional en nuestra Comunidad.

Pues bien, en 2023 el número de eventos deportivos patrocinados así como la cuantía económica invertida en esta línea concreta ha sido sustancialmente superior a la de años anteriores y, por tanto, a la presupuestada inicialmente, y eso ha supuesto un incremento de costes imputados a esta aplicación presupuestaria, desviación económica la cual pudo ser asumida, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, debido a que el gasto total ejecutado en el presupuesto de "Áreas" incluido en los presupuestos de la citada anualidad fue sustancialmente inferior al inicialmente presupuestado.

El Ejercicio Te Cuida

En el marco del citado programa y para el normal desarrollo del mismo, durante 2023 se tuvieron que gestionar y asumir diferentes gastos que no estaban previstos a la hora de la elaboración y aprobación de los presupuestos de la Fundación para la referida anualidad, como por ejemplo la adquisición de materiales técnicos para la valoración de las personas beneficiarias del programa, lo que supuso un aumento de los costes inicialmente previstos.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Oaedext – Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura

En 2023, la Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura -OAEDEXT- no articuló acciones que supusieran costes directos, por tanto, tan solo tuvo gastos indirectos procedentes del personal técnico que gestionó este programa, por ese motivo se generó un gasto sustancialmente inferior al inicialmente presupuestado.

Deporte Inclusivo en la Escuela

El incremento del importe del convenio de colaboración suscrito con la Federación Extremeña de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido para el desarrollo de este programa, la contratación de diferentes servicios necesarios para la organización del evento final DIE 2022/2023 celebrado el 14 de abril de 2023 en el CNTD “Ciudad Deportiva” de Cáceres y la adquisición de recursos materiales para la edición 2023/2024 de “Deporte Inclusivo en la Escuela”, supuso un incremento de costes sobre lo inicialmente presupuestado para esta aplicación presupuestaria.

UEX Deportiva

El programa “UEX Deportiva” contemplaba tres líneas estratégicas:

- Convenio de colaboración con la UEX (SAFYDE) para el desarrollo del programa UEX DEPORTIVA 2022/2023 (organización del Trofeo Rector, participación de deportistas de la UEX en los Campeonatos de España Universitarios que se organicen de las diferentes modalidades deportivas, organización de actividades y eventos deportivos en el marco de la UEX, beneficios asociados a Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Extremadura, etc.).
- Convenio de Colaboración para la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Universitario de Investigación e Innovación en el Deporte (INIDE).
- II Premios DUEX-Deporte Universitario de Extremadura y II Premios DUEX-Investiga.

Hasta el 5 de diciembre de 2023 no se creó el INIDE, según lo estipulado en la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se crea el Instituto Universitario de Investigación e Innovación en el Deporte (INIDE) como centro propio de investigación de la Universidad de Extremadura (DOE número 238, de 14 de diciembre de 2023), por tanto, por motivos ajenos a la Fundación Jóvenes y Deporte durante 2023 no se pudo articular el convenio de colaboración y por ese motivo la cuantía económica total ejecutada e imputada a este programa resultó ser significativamente inferior a la presupuestada inicialmente.

Digitalización de la Actividad y del Ejercicio Físico

Durante 2023 se ha iniciado el programa “Digitalización de la Actividad y del Ejercicio Físico”, incluido en el proyecto C26.I01.P02-Plan de Digitalización del Sector de Deporte, que se articula en el marco de la Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD), por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte, de 9 de mayo de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE número 171, de 18 de julio de 2022).

En la citada anualidad, el CSD a través del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas y contando con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte y el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura, organizó el curso básico “Diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludables (AFBS)” dirigido a educadoras y educadores físico-deportivos de nuestra Comunidad, el cual se celebró del 6 de marzo al 24 de abril de 2023 y en el que se inscribieron 45 personas, de las

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

cuales 35 consiguieron superarlo y, por tanto, obtuvieron su titulación. Los gastos derivados de esta actuación fueron asumidos por el propio CSD, no suponiendo costes directos para la Fundación.

Por otra parte, el plazo de ejecución de las actividades previstas a implementar con cargo a estos créditos expiraba inicialmente el 31 de diciembre de 2023, pero la Comisión Europea aprobó la ampliación de este plazo hasta el 30 de septiembre de 2025, por tanto, el resto de actuaciones previstas se ejecutarán a lo largo de 2024 y 2025, no habiendo generado gastos directos vinculados a esta aplicación presupuestaria durante la pasada anualidad.

JEDES

El incremento de los costes de las diferentes partidas económicas gestionadas y asumidas por la Fundación Jóvenes y Deporte para la organización conjunta de la convivencia final de los Juegos Extremeños del Deporte Especial -JEDES- que se celebró en la localidad de Moraleja (Cáceres) del 9 al 12 de mayo de 2023, supuso un aumento de los gastos inicialmente previstos imputados a la aplicación presupuestaria de este programa.

Eventos Mujer y Deporte

Este programa consiste en la organización directa y/o colaboración con actividades y eventos deportivos organizados por entidades externas, que fomenten la participación de mujeres y promuevan actividades físico-deportivas para ellas, como recurso para impulsar y consolidar la práctica regular de estas actividades y, de esta manera, puedan beneficiarse de todos los aspectos positivos que ello conlleva a nivel físico, psicológico y social, así como para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

La colaboración con la organización de la primera edición de la Vuelta Ciclista Femenina a Extremadura se canalizó a través del programa de patrocinio publicitario, por lo que la cuantía económica total ejecutada e imputada a esta partida resultó ser significativamente inferior a la presupuestada.

Becas para La Formación de Mujeres en el Ámbito de la AFD

El 8 de julio de 2022 se publicó en el DOE la Orden de 27 de junio de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, por la Fundación Jóvenes y Deporte, de las ayudas "MUJEREXT" para la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte. Por otra parte, el 1 de septiembre de la citada anualidad y en el mismo medio, se publicó la Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión, por la citada Fundación, de las ayudas "MUJEREXT" para la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte correspondiente al año 2022.

Una serie de gestiones administrativas ajenas a la Fundación provocó que la primera convocatoria de estas ayudas no se pudiera resolver y abonar hasta finales de la pasada anualidad, por ese motivo no se articuló la segunda convocatoria de estas ayudas correspondiente a 2023 y, por tanto, los gastos imputados a este programa durante el mencionado año fueron significativamente inferiores al presupuesto aprobado, generando una desviación económica positiva.

Programa "I+DXT" – Promoción Del Deporte Femenino

Durante 2023 se ha llevado a cabo el programa "I+DXT" – Promoción del Deporte Femenino, incluido en el proyecto C26.I03.P01-Promoción de la Igualdad en el Deporte, que se articula en el marco de la Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 5 de julio de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -PRTR- (BOE número 187, de 5 de agosto de 2022).

Fruto de los fondos NextGenerationEU recibidos del PRTR, "I+DXT" alcanzó un impacto exponencial a todos los niveles sustentado en los siguientes términos: incorporación del eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte; importante incremento de las federaciones deportivas extremeñas beneficiarias del programa; aumento sustancial de las líneas estratégicas, así como de las actuaciones implementadas, lo que ha conllevado

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

una ampliación del ámbito temporal del programa, de las entidades y personas beneficiarias, de la inversión económica realizada, etc.; y mejora sustancial en la consecución de los objetivos previstos, afrontando nuevos hitos y siendo más ambiciosos en las metas a alcanzar.

Debido a cuestiones ajenas a la Fundación, no se pudieron ejecutar todos los gastos inicialmente previstos debido a estas tres circunstancias: varias licitaciones para la adquisición de material deportivo adaptado quedaron desiertas; algunas de las actuaciones previstas a desarrollar por las federaciones deportivas beneficiarias que se acogieron a la convocatoria del programa, finalmente no se desarrollaron, total o parcialmente, por decisión de estas entidades; y, por último, algunas federaciones no justificaron el 100% de la cuantía otorgada, lo que supuso una minoración en la cantidad económica total ejecutada y, por tanto, abonada. Teniendo en cuenta estos motivos, podemos concluir que los gastos imputados a este programa durante 2023 fueron inferiores a la estimación presupuestaria aprobada, generando una significativa desviación económica positiva.

Congreso “Deporte, Igualdad y Empresa”

A fecha de elaboración y aprobación del plan de actuación y de los presupuestos de la Fundación Jóvenes y Deporte para 2023 estaba previsto articular un cambio de formato en la octava edición del Congreso “Deporte, Igualdad y Empresa” con el objetivo de incrementar el número de congresistas asistentes, hecho que también hubiera supuesto una reducción de costes con respecto a anteriores ediciones y habiéndose ajustado los gastos a la cuantía económica presupuestada inicialmente para este programa.

Finalmente, en la citada anualidad no se implementó esta adaptación y al desarrollarse el Congreso en dos jornadas en lugar de una, los gastos excedieron de los inicialmente previstos.

Congreso “Deporte y Turismo: Extremadura 2030”

Durante 2023 estaba prevista la organización de la sexta edición del Congreso “Deporte y Turismo: Extremadura 2030” pero finalmente se tomó la decisión de sustituir la temática de la actividad formativa prevista inicialmente para adecuarla a las nuevas líneas de interés estratégico, por tanto, esta actuación concreta no se llevó a cabo y no se imputaron costes a su aplicación presupuestaria. En su lugar, se organizó el I Simposio de “Comunicación Deportiva en el siglo XXI”, cuyos gastos fueron incluidos en la partida presupuestaria de “Otros programas no previstos”.

Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales

En 2023 confluyeron tres ediciones del programa “Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales”:

- Cuarta edición: seis pasantes que finalizaron sus prácticas profesionales en organismos multilaterales entre enero y mayo.
- Quinta edición: incorporó a nueve jóvenes entre marzo y junio, y cuyo curso de formación se celebró en enero, contando con la participación de 20 jóvenes.
- Sexta edición: dio comienzo en junio de 2023 y articula seis pasantías en el marco de las cuales las personas seleccionadas se han incorporado a sus respectivos destinos durante el primer trimestre de 2024. El curso de formación de esta edición tuvo lugar entre noviembre y diciembre de 2023 y contó con la participación de 20 personas.

A fecha de elaboración y aprobación del plan de actuación y de los presupuestos de la Fundación Jóvenes y Deporte para 2023, no estaba resuelta por parte de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AEXCID- la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2023, resolución la cual fue recibida en la Fundación el 14 de junio de la citada anualidad.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo anterior y debido a que el curso de formación correspondiente a la quinta edición se celebró en enero del referido año, esto supuso que se incrementaran sustancialmente los gastos imputados a este programa.

Otros Programas No Previstos

Por diversas circunstancias, en 2023 se articuló un mayor número de programas no previstos, como por ejemplo el I Simposio de “Comunicación Deportiva en el siglo XXI” o el proyecto “Deportes de aventura en la naturaleza para personas con discapacidad”, entre otros, y, por tanto, los gastos directos imputados a esta partida fueron ostensiblemente superiores a los presupuestados para la correspondiente aplicación presupuestaria.

Todas las desviaciones económicas generadas en las aplicaciones presupuestarias vinculadas a los diferentes programas de la Fundación Jóvenes y Deporte que supusieron un mayor coste económico pudieron afrontarse, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, debido a que el gasto total ejecutado en el presupuesto de “Áreas” incluido en los presupuestos de 2023 fue inferior al inicialmente presupuestado.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La Fundación no tiene ningún bien y derecho que forme parte de la dotación que se encuentre restringido.
- b) Destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CALCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					%	Importe		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE	
2019	34.476,42	1.269,91	3.364.456,43	3.397.662,94	70	2.378.364,06	3.355.447,23	3.355.447,23						0,00
2020	6.704,92	1.358,96	3.099.374,54	3.104.720,50	70	2.173.304,35	3.095.214,17		3.095.214,17					0,00
2021	70.788,22	51.177,83	3.170.857,87	3.190.468,26	70	2.233.327,78	3.159.166,14			3.159.166,14				0,00
2022	45.408,53	0,00	3.487.315,83	3.532.724,36	70	2.472.907,05	3.486.802,51				3.486.802,51			0,00
2023	269.594,60	84,71	4.552.825,84	4.822.335,73	70	3.375.635,01	4.512.300,08					4.512.300,08		0,00
TOTAL	426.972,69	53.891,41	17.674.830,51	18.047.911,79	---	12.633.538,25	17.608.930,13							0,00

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables

Nº. de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
113	Reservas Voluntarias	Gastos ejercicios anteriores	84,71
SUBTOTAL			84,71
TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			84,71

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines

Concepto de gastos	Importe
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.786,83
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	21,90
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	51.840,11
PRIMAS DE SEGUROS	5.923,73
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.720,97
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29.524,00
SUMINISTROS	284,41
OTROS SERVICIOS	12.443,41
SUELDOS Y SALARIOS	1.317.851,81
INDEMINIZACIONES	5.264,05
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN	395.402,65
OTROS GASTOS SOCIALES	0,00
ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.710.635,62
PROGRAMAS DE LA FUNDACION	974.720,48
GASTOS EXCEPCIONALES	3.942,31
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN	8.338,56
SUBTOTAL	4.519.700,84

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables

Nº. de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
113	Reservas Voluntarias	Ingresos ejercicios anteriores	33.125,00
SUBTOTAL			0,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	4.552.825,84
---	---------------------

Durante el ejercicio se han realizado inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

RECURSOS	IMPORTE
▪ Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	4.511.362,28
▪ Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	937,80
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)	4.512.300,08

14.3. Gastos de administración

La totalidad de los gastos de administración están destinados a los fines propios de la Fundación y la administración del patrimonio.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Como ya hemos comentado anteriormente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	4.316.794,21	3.007.000,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Por su parte la Junta de Extremadura al cierre del ejercicio 2023 no mantiene ninguna deuda con la Fundación.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación es el siguiente:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	58.639,60	56.547,16
TOTAL	58.639,60	56.547,16

16. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

	TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de la Fundación		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	44,57	44,79
Empleados de tipo administrativo	1,88	1,88
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
TOTAL PERSONAL MEDIO DEL EJERCICIO	46,45	46,67

(1) - Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

El desglose por género a final del ejercicio 2023 es:

	TOTAL EJ. 2023	
	HOMBRES	MUJERES
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de la Fundación		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	32	15
Empleados de tipo administrativo		2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
TOTAL PERSONAL DESGLOSADO POR GÉNERO	32	17

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Patronos.

Durante el ejercicio 2023, se han producido los siguientes cambios en los miembros del Patronato de la Fundación:

- Han causado BAJA como miembros del Patronato de la Fundación:
 - D. Guillermo Fernández Vara, al haber cesado en su cargo de Presidente de la Junta de Extremadura.
 - D^a. Nuria Flores Redondo, al haber cesado en su cargo de Consejera de Cultura, Turismo y Deportes.
 - D^a. Pilar Blanco-Morales Limones, al haber cesado en su cargo de Consejera de Hacienda y Administración Pública.
 - D. Pedro Alvarado Rodríguez, al haber cesado en su cargo de Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
 - D. Dan de Sande Bayal, al haber cesado en su cargo de Director General de Deportes.
 - D^a. Aurora Venegas Marín, al haber cesado en su cargo de Secretaria General de Sanidad y Servicios Sociales.
 - D. Carlos Javier Rodríguez Jiménez, al haber cesado en su cargo de Director General del Gabinete de Presidencia de la Junta de Extremadura.
 - D^a. Sara Vázquez Durán, al haber cesado en su cargo de Directora General del Instituto de la Juventud.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

- D^a. Estela María Contreras Asturiano, al haber cesado en su cargo de Directora General del Instituto de la Mujer.
- Han causado ALTA como miembros del Patronato de la Fundación:
 - D^a. Victoria Bagaza Gazapo, en su condición de Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
 - D. José Luis Gil Soto, en su condición de Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
 - D^a. Elena Manzano Silva, en su condición de Consejera de Hacienda y Administración Pública.
 - D. Santiago Amaro Barril, en su condición de Director General de Jóvenes y Deportes.
 - D^a. María del Pilar Nogales Perogil, en su condición de Secretaria General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
 - D^a. Clara María Jiménez Pinar, en su condición de Directora del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
 - D^a. Raquel Martín Bellot, en su condición de Directora General del Instituto de la Juventud.
 - D^a. Beatriz Arjona Rovira, en su condición de Directora General del Instituto de la Mujer.
 - D^a. Esther Muñoz Baquero, en su condición de Directora General de Universidad.
 - D^a. Celia Derecho Montes, en su condición de Secretaria General de Empleo.

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha realizado un depósito por la cuantía objeto de condena en el Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres para poder realizar el anuncio de recurso de suplicación según la Sentencia n.º 110/2024 en el Procedimiento Clasificación Profesional 631/2022 con opciones remotas de condena.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en los siguientes cuadros:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR TERCEROS DISTINTOS A LOS PATRONOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	130.285,16	418.030,32

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	4.316.794,21	3.007.000,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR PATRONOS Y MECENAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Patronos (1)	20.000,00	20.000,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Mecenas (1)	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Benefactores (1)	15.000,00	25.000,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Patrocinadores y Colaboraciones Empresariales e Institucionales (1)	38.000,00	38.000,00
TOTAL	73.000,00	83.000,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Asimismo, en el ejercicio 2023 se ha producido el reintegro de los contratos y/o convenios concedidos a terceros por un importe de 3.500,00 € y en el ejercicio 2022 no se produjeron el reintegro de los contratos y/o convenios concedidos a terceros.

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

ENTE CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO 2023	IMPORTE CONCEDIDO 2022
Junta de Extremadura	4.142.378,00	3.007.000,00
Ayuntamientos	0,00	142.950,00
Diputación de Badajoz	60.000,00	60.000,00
Fundación La Caixa	11.340,00	0,00
Diputación de Cáceres	60.000,00	60.000,00
AEXCID-Ag. Extremeña Coop. Intern. Desarrollo (1)	256.466,87	300.718,98
Ayuntamiento de Cáceres	3.000,00	0,00
TOTAL	4.533.184,87	3.570.668,98

(1) AEXCID ha concedido una subvención durante el ejercicio 2023 por importe de 256.466,87 €, se ha imputado por la correlación de ingresos y gastos en el ejercicio 2023 en la cuenta de resultado un importe de 29.677,76 €.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. INVENTARIO

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2022	2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023	VALOR NETO
203000000	166	MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN	23/04/2009	7.714,00	20,00%	7.714,00	0,00	7.714,00	0,00
203000010	432	MASCOTA LYNX	11/08/2014	2.260,65	20,00%	2.260,65	0,00	2.260,65	0,00
				9.974,65		9.974,65	0,00	9.974,65	0,00

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2022	2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023	VALOR NETO
206000015	409	ADOBE TLPC CS5 MASTER COLLECTION 5 WINDOWS SPANISH	07/03/2011	3.400,00	20,00%	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00
206000060	430	DISEÑO PORTAL WEB - MÓDULO 1	15/12/2016	7.139,00	20,00%	7.139,00	0,00	7.139,00	0,00
206000060	431	ADMINISTRADOR Y GESTOR DE CONTENIDOS PORTAL WEB-MÓDULO 5	15/12/2016	2.352,24	20,00%	2.352,24	0,00	2.352,24	0,00
206000035	439	WINDOWS 10 PRO GKG 64 BITS	07/08/2017	221,00	25,00%	221,00	0,00	221,00	0,00
206000105	443	PLATAFORMA OADEXT - APP ANDROID	01/04/2018	6.074,40	20,00%	5.770,68	303,72	6.074,40	0,00
206000105	459	PLATAFORAM OADEXT - APP IOS	23/04/2018	6.074,50	20,00%	5.696,44	378,06	6.074,50	0,00
206000105	460	PLATAFORMA OADEXT - IMPLEMENTACION APP'S	03/07/2018	6.074,30	20,00%	5.460,43	613,87	6.074,30	0,00
206000105	464	PLATAFORMA OADEXT - APP AMAZON	18/12/2018	2.024,80	20,00%	1.635,24	389,56	2.024,80	0,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

206000115	476	PLATAFORMA EETC - APP	10/08/2020	7.562,50	20,00%	3.618,57	1.512,48	5.131,05	2.431,45
20600060	484	PAGINA WEB	01/04/2022	6.406,95	20,00%	961,02	1.281,36	2.242,38	4.164,57
				47.329,69		36.254,62	4.479,05	40.733,67	6.596,02

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2022	2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023	VALOR NETO
212000012	393	PANTALLA FULL COLOR DE LED DE 6 MÓDULOS	14/06/2010	65.831,16	12,00%	65.831,16	0,00	65.831,16	0,00
212000012	416	PANTALLA VIDEO BANNER OUTDOOR LED 25MM DE 2 MÓDULOS	09/05/2012	17.644,54	12,00%	17.644,54	0,00	17.644,54	0,00
212000012	417	FLIGHTCASE PARA MÓDULOS DE BANNER 160X91,6X21 y 25 cm.	25/06/2012	1.804,22	12,00%	1.804,22	0,00	1.804,22	0,00
				85.279,92		85.279,92	0,00	85.279,92	0,00

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2022	2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023	VALOR NETO
216000016	69	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	605,00	0,00	605,00	0,00
216000016	70	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	605,00	0,00	605,00	0,00
216000016	77	ARMARIO ARCHIVO CON CERRADURAS DE 160x241x58 cm. CON 4 PUERT	09/11/2009	1.275,00	10,00%	1.275,00	0,00	1.275,00	0,00
216000016	209	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	605,00	0,00	605,00	0,00
216000016	385	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	04/03/2010	719,20	10,00%	719,20	0,00	719,20	0,00
216000016	386	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	04/03/2010	719,20	10,00%	719,20	0,00	719,20	0,00
216000016	387	CAJONERA 1000x48x76 cm PARA CARPETAS COLGANTES	04/03/2010	668,16	10,00%	668,16	0,00	668,16	0,00
216000016	390	MUEBLE PRODUCTOS LIMPIEZA DE 2'50x88x45 cm. LACADO BLANCO	28/06/2010	615,96	10,00%	615,96	0,00	615,96	0,00
216000016	444	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	195,51	41,16	236,67	174,73
216000016	445	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	446	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	447	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	448	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	449	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	450	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	451	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	452	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	194,14	41,16	235,30	176,10
216000016	453	SILLON MOD. EBEN REF. SEM11 BASE CROMO	13/04/2018	538,45	10,00%	254,13	53,88	308,01	230,44
216000016	454	SILLON MOD. EBEN REF. SEM11 BASE CROMO	13/04/2018	538,45	10,00%	254,13	53,88	308,01	230,44
216000016	455	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	108,67	23,04	131,71	98,19
216000016	456	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	108,67	23,04	131,71	98,19
216000016	457	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	108,67	23,04	131,71	98,19
216000016	458	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	108,67	23,04	131,71	98,19

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

216000016	469	MESA BASIC 200X80X74 BLANCO/ACACIA REF. 131040	20/11/2019	163,71	10,00%	50,92	16,32	67,24	96,47
216000016	470	CAJONERA BASIC RODANTE 3 CAJONES BLANCO/ACACIA	20/11/2019	147,50	10,00%	45,94	14,76	60,70	86,80
216000016	471	ARMARIO ARCHIVO 90X42X74 BLANCO/ACACIA	20/11/2019	313,96	10,00%	97,84	31,44	129,28	184,68
216000016	472	ARMARIO PUERTAS CORREDERAS 150X42X150 BLANCO/ACACIA	20/11/2019	674,34	10,00%	210,01	67,44	277,45	396,89
216000016	473	SILLON DIRECCIONAL EBEN SEM41 TAP. 21097	20/11/2019	522,48	10,00%	162,67	52,20	214,87	307,61
216000016	474	SILLA PLURAL SPL11 C/BRAZOS TAP. 21097	20/11/2019	197,47	10,00%	61,58	19,80	81,38	116,09
216000016	475	SILLA PLURAL SPL11 C/BRAZOS TAP. 21097	20/11/2019	197,47	10,00%	61,58	19,80	81,38	116,09
216000016	481	MOBILIARIO	10/03/2022	227,01	10,00%	18,35	22,68	41,03	185,98
				13.955,56		9.212,98	814,80	10.027,78	3.927,78

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2022	2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023	VALOR NETO
217000017	86	ORDENADOR SOBREMESA INTEL I7 950-8GB-HD 64 GB SSD-HD 250GB	22/04/2009	675,00	25,00%	675,00	0,00	675,00	0,00
217000017	87	ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE 2 DUO-E7400-2GB-HD 1TB-W10	22/04/2009	895,00	25,00%	895,00	0,00	895,00	0,00
217000017	89	ORDENADOR SOBREMESA INTEL Q6600-4GB-HD 500GB-W10-SERVIDOR AD	22/05/2009	1.291,01	25,00%	1.291,01	0,00	1.291,01	0,00
217000017	92	ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE 2 DUO-E7400-4GB-HD 500GB-W10	27/08/2009	639,00	25,00%	639,00	0,00	639,00	0,00
217000017	408	ORDENADOR SOBREMESA INTEL I5 4470-8GB-HD 1TB-W7	07/03/2011	800,00	25,00%	800,00	0,00	800,00	0,00
217000017	419	ORDENADOR SOBREMESA I5-4460-8GB-2xHD-2TB RAID-W7	01/10/2014	649,00	25,00%	649,00	0,00	649,00	0,00
217000017	420	MONITOR 24" SAMSUNG S24D 300HS GAMING LED	01/10/2014	169,00	25,00%	169,00	0,00	169,00	0,00
217000017	423	ORDENADOR PORTÁTIL TOSHIBA SAT PRO 4 GB-500GB-15,6"-W7PRO	21/10/2015	599,50	25,00%	599,50	0,00	599,50	0,00
217000017	424	ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE 2 DUO E7400-3GB-HD 1TB-W7	16/05/2016	649,00	25,00%	649,00	0,00	649,00	0,00
217000017	425	DISCO DURO SEGURIDAD LINKSTATION LS220D NAS-8TB BUFFALO	16/05/2016	539,00	25,00%	539,00	0,00	539,00	0,00
217000017	426	MONITOR 18,5" LED PHILIPS 196VLA	16/05/2016	106,00	25,00%	106,00	0,00	106,00	0,00
217000017	427	ORDENADOR SOBREMESA DELL VOSTRO 3650-500 GB-WINDOWS 10	12/12/2016	483,00	25,00%	483,00	0,00	483,00	0,00
217000017	428	MONITOR 18,5" ACER V196HQLAB LED BLACK	12/12/2016	75,50	25,00%	75,50	0,00	75,50	0,00
217000017	429	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-J880DW FAX/FOTOC/ESCANER	12/12/2016	139,90	25,00%	139,90	0,00	139,90	0,00
217000017	436	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO S510-MT-M 10KY-000DSP-W10	16/06/2017	621,00	25,00%	621,00	0,00	621,00	0,00
217000017	437	MONITOR 19" BENQ BL912 128X1024 LED	16/06/2017	166,00	25,00%	166,00	0,00	166,00	0,00
217000017	438	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-J880DW FAX/FOTOC/ESCANER	07/08/2017	141,00	25,00%	141,00	0,00	141,00	0,00
217000017	440	ORDENADOR EQUIPO DELL VOSTRO 3668 I3 4GB/500GB/W10	16/10/2017	490,00	25,00%	490,00	0,00	490,00	0,00
217000017	441	ORDENADOR SOBREMESA GAMING MEDION X77 I7-6700K-4.00	19/03/2018	2.049,00	25,00%	2.048,99	0,00	2.048,99	0,01
217000017	461	ORDENADOR SOBREMESA HP PRODESK INTEL CORE 600 G3 SFF	25/07/2018	900,00	25,00%	900,00	0,00	900,00	0,00
217000017	462	MONITOR HP 23" E223-ELITEDISPLAY - IPS - VGA - HDMI -S/N CNC8121D	25/07/2018	199,00	25,00%	199,00	0,00	199,00	0,00
217000017	463	ORDENADOR PORTATIL HP 15-BS 109NS-15,6" I5-8250U-1.80 GHZ 8G	25/07/2018	693,00	25,00%	692,99	0,00	692,99	0,01
217000017	465	ORDENADOR SOBREMESA HP ELITE DESK 800 G4 86B W10PS	20/02/2019	883,30	25,00%	852,30	30,99	883,29	0,01

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

217000017	466	MONITOR BENQ 24IN LED 1920X1080 16:9 2MS BL2405PT 24" LED	20/02/2019	228,69	25,00%	220,48	8,20	228,68	0,01
217000017	467	MONITOR LED LG 24MK400H 1MS 1920X1080 VGA HDMI	09/10/2019	125,00	25,00%	100,73	24,27	125,00	0,00
217000017	468	ORDENADOR PORTATIL APPLE MACBOOK AIR 13'3 DUAL CORE	09/10/2019	1.499,00	25,00%	1.209,91	289,09	1.499,00	0,00
217000017	477	ORDENADOR EJE CUIDA	05/10/2020	1.444,00	25,00%	808,32	360,96	1.169,28	274,72
217000017	478	EQUIPO PROCESO DE LA INFORMACION	04/01/2022	1.365,41	25,00%	338,65	341,40	680,05	685,36
217000017	479	EQUIPO PROCESO DE LA INFORMACION	04/01/2022	748,00	25,00%	186,96	186,96	373,92	374,08
217000017	480	EQUIPO PROCESO DE LA INFORMACION	15/02/2022	152,00	25,00%	33,29	38,04	71,33	80,67
217000017	482	EQUIPO PROCESO DE LA INFORMACION	23/03/2022	748,00	25,00%	144,74	186,96	331,70	416,30
217000017	483	EQUIPO PROCESO DE LA INFORMACION	04/04/2022	678,00	25,00%	125,76	169,56	295,32	382,68
217000017	485	EQUIPO PROCESO DE LA INFORMACION	19/04/2023	718,00	25,00%	0,00	125,66	125,66	592,34
				21.558,31		16.990,03	1.762,09	18.752,12	2.806,19

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2022	2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023	VALOR NETO
219000019	160	CAMARA DE VIDEO CORDER SONY HVR-HD 1000	31/12/2009	1.607,88	10,00%	1.607,88	0,00	1.607,88	0,00
219000019	161	TRIPODE MANFROTTO 501HD/525K	31/12/2009	868,26	10,00%	868,26	0,00	868,26	0,00
219000019	394	FLIGHTCASE MOD AUDIOVISUAL 160X91,6X21 y 25CM	12/11/2010	1.232,49	10,00%	1.232,49	0,00	1.232,49	0,00
219000019	395	FLIGHTCASE MOD AUDIOVISUAL 160X91,6X21 y 25CM	12/11/2010	1.232,49	10,00%	1.232,49	0,00	1.232,49	0,00
219000019	396	FLIGHTCASE MOD AUDIOVISUAL 160X91,6X21 y 25CM	12/11/2010	1.232,48	10,00%	1.232,48	0,00	1.232,48	0,00
219000019	397	FLIGHTCASE MOD. CABLES 110 X 65 X 50 cm.	12/11/2010	796,31	10,00%	796,31	0,00	796,31	0,00
219000019	400	MICROFONO INALAMBRICO SHENHEISER SERIE 100-135 DE MANO	02/03/2011	651,95	10,00%	651,95	0,00	651,95	0,00
219000019	422	PISTA PORTÁTIL DE PADEL ACRISTALADA MODELO BABY	21/04/2015	5.989,50	10,00%	4.608,36	598,92	5.207,28	782,22
219000020	433	MEZCLADOR DE VIDEO ROLAND VR-3EX DE 4 CANALES	06/06/2017	1.536,70	10,00%	856,14	153,72	1.009,86	526,84
219000020	434	CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL SONY SY PXW-X70/4K CAMCORDER	06/06/2017	2.686,20	10,00%	1.496,40	268,68	1.765,08	921,12
219000020	435	CAMARA FOTOGRAFICA+OBJETIVO 18-135 CANON	06/06/2017	1.488,30	10,00%	828,73	148,80	977,53	510,77
219000021	442	DESTRUCTORA FELLOWES 225MI	20/03/2018	980,28	10,00%	468,85	98,04	566,89	413,39
219000022	486	PLASTIFICADORA	04/05/2023	219,80	10,00%	0,00	14,46	14,46	205,34
				20.522,64		15.880,34	1.282,62	17.162,96	3.359,68

T O T A L E S			198.620,77	173.592,54	8.338,56	181.931,10	16.689,67
----------------------	--	--	-------------------	-------------------	-----------------	-------------------	------------------

En Mérida, a 31 de marzo de 2024

LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA